

DIRECTOR Y PROPIETARIO DON JUAN FRANCISCO GASCON

CAMARAS AGRICOLAS Se hallan constituidas en los puntos siguientes: Tortosa, Segovia, Alca de Torres, etc.



Organo y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país. SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

Cameras Agrícolas, Boletines, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas. — Economía agrícola. — Enología. — Viticultura. — Ganadería y servidumbres pecuarias. — Maquinas agrícolas y aparatos. — Animales domésticos. — Importaciones y exportaciones. — Estadística. — Información consular. — Referencias comerciales. — Transportes. — Mercados. — Producción de remolacha, algodón, tabaco, etc.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincia, idem, 2,50 idem.—Semestre, 5 idem. Año, 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, Plaza de Alonso Martínez, núm. 2, 1.ª planta, Madrid.

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se resucian a domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Se publica también en forma de abono la tierra en forma de cosechas. — An. Zoa.

SUMARIO.—La madre tierra.—La cuestión azucarera, por Miguel Díaz Alvarez.—Valencia agrícola.—El Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Barcelona, etc.—Espiritu Rural.—Sociedad protectora del Arbol.—El fantasma de los vinos artificiales, por E. Mil.—Nuestras lanas en Portugal.—Alrededor del crédito agrícola, por José Urzúa.—La cosecha vinícola en Francia y Argelia. — El abono de la vid en la Estación Enológica de Haro.—Comisarios regios.—NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.—DE TODAS PARTES.—NOTAS Y RECETAS.—MERCADOS NACIONALES.—Revista extranjera, etc.

LA MADRE TIERRA

Tornando a la aldea.

Hay que volver al lugar. Nuestra riqueza está soterrada en la aldea, de donde los poderosos huyeron. Eso que la hacienda tu oja la vea, se escribió solamente para los españoles. Nos hemos pasado la vida desgarrando a la Patria con el filo de las emigraciones...

Pero los otros, los señores, los ricos, que llevados de un necio afán de exhibición, han asaltado las ciudades para manirrotar su patrimonio y envenenar su prole, esos sí que no tienen perdón de Dios.

Han cometido una porción de crímenes. Por ellos la España clásica y caballerosca perdió su leyenda soberana. Aquel señor que llenaba la casa con sus virtudes y el noble brillo de su grandeza, que era el pan de los ángeles...

El señor Presidente del Consejo declara cuestión de gabinete, asunto cerrado para la mayoría, y para la opinión pública que la apoya, ese aumento de impuesto es un asunto que por encerrar el porvenir de la agricultura y de la industria, y por interesar hondamente al pueblo, no debe salir de la esfera de la razón; y, por tanto, eso sería agravar un error con otro error.

El señor Presidente del Consejo declara cuestión de gabinete, asunto cerrado para la mayoría, y para la opinión pública que la apoya, ese aumento de impuesto es un asunto que por encerrar el porvenir de la agricultura y de la industria, y por interesar hondamente al pueblo, no debe salir de la esfera de la razón; y, por tanto, eso sería agravar un error con otro error.

Solo teniendo delante a la estadística aterradora de nuestra población, si se la compara con los demás Estados de Europa, puede la verdad descarnada ser capaz de medir toda la intensidad de nuestra pobreza. Mientras Bélgica cuenta con 188 habitantes por kilómetro cuadrado, y Holanda 123, e Inglaterra 112, y Alemania 80, y Austria 61, y la propia Francia 75, a pesar de sus orígenes inconfesables, España, la pobre España, sólo tiene 32.

Acude a los puntos de nuestra pluma un ejemplo que corrobora aquella afirmación. Ahí, casi a la puerta de casa, en la provincia de Toledo, radica la finca de un prócer, tan insigne por su rango abolegado, como por el celo que sabe poner en los problemas de agricultura. Las 1.000 hectáreas que constituyen la superficie de su soberbia posesión, se justificaban diez años há en 200.000 pesetas. El producto anual estaba calculado en 8.000. Hallaban ocupación en la quinta 18 hombres, como término medio. No pasaban de 300 cabezas de lanar el ganado que podía sostener. Ni un solo árbol prestaba sombra a la heredad, y en cuanto al riego, sólo alcanzaba a 18 hectáreas, y eso durante el invierno.

Hoy, esa finca, merced al esfuerzo patriótico del ilustre noble que dió de mano al abertismo, poniéndose al frente de su cultivo, tiene en producción 230.000 cepas, cuenta con 80.000 árboles y riega 170 hectáreas. Las 300 cabezas de ganado lanar trocáronse en 1.100 ovejas de vientre. Y aquellos 18 braceros fueron sustituidos por cien familias que viven al calor de esta finca. Dentro de tres años quedarán reembolsado de cuanto gastó.

Si la conducta de este distinguido patriota tuviera imitadores, no precisaba España más que otra década para contar con 200 millones de habitantes, y ser, por ende, uno de los pueblos más ricos de la tierra.

Resulta realmente ignominioso que, cuando todos los pueblos del mundo colocan a la Agricultura al frente de todas sus ansias—porque ella y sólo ella constituye la base de la pública prosperidad,—nosotros los españoles la presentemos escarnecida por tres sangrías: brutales contribuciones por parte del Estado, la emigración de la gente del campo y el abertismo de las clases elevadas!

¡Así, jamás será posible nuestro bienestar!

La cuestión azucarera.

Los fabricantes no aceptan la fórmula. NOTABILISIMA CARTA Sr. Director de La Liga Agraria: Por los periódicos corre la versión de que el señor Presidente del Consejo de ministros considera resuelta la cuestión planteada por el proyecto del Sr. Cobian sobre azúcares, con el hecho de haber aceptado el aumento del impuesto en dos pesetas y media un grupo respetabilísimo de agricultores, que antes se manifestaba resueltamente opuesto a todo aumento. A nosotros nos ha repartido el azar el molesto papel de aguar esa avenencia. Nadie como nosotros sabe todo lo que nos amarga el ánimo y nos contraria y nos preocupa esta discrepancia. El señor Presidente del Consejo nos inspira sincero respeto y profunda admiración, y nos sentimos orgullosos de que fueran en nuestra compañía y

apoyaran nuestras reclamaciones los dignísimos representantes de la agricultura que se expresaban cordes con nuestras razones. No ha de dolernos en el alma vernos ahora abandonados de ellos cuando el señor Presidente del Consejo nos desahucio. Pero el deber no suele atender al sentimiento. Nuestros antiguos compañeros de reclamación cumplen el suyo, conforme ellos, únicos jueces de el mismo, lo entienden, y a nosotros no nos queda otro camino que respetar la decisión; mas pedimos igual respeto para la nuestra, cuando la rescivimos y la expresamos en cumplimiento del deber.

Los fabricantes se atienen a lo dicho

Nuestro deber nos manda mantener cuanto hemos dicho en ese pleito. Antes de expresarlo al señor ministro de Hacienda en réplicas y alegatos, en conferencias y en exposiciones; antes de manifestarlo al público lo pesamos y lo medimos. Era nuestra voz la voz de una razón humilde, por ser nuestra; pero grande y definitiva, por ser razón. Iba ella, en el orden de la inteligencia y de los hechos, aconsejada por el raciocinio; fortalecida por la ciencia, y sostenida por la experiencia; y, en el orden moral, iba inspirada en el amor a la Patria, representada por el Estado, y en el amor al pueblo, que es, en sus varias expresiones, nuestra propia carne, y que es, en definitiva, el que paga los errores de los gobernantes. ¿Cómo retroceder? ¿Cómo cambiar? Suceda lo que quiera, no podemos cambiar mientras no cambian las arraigadas convicciones que tenemos.

El procedimiento del ministro es inadmisibile.

Nosotros no hemos tratado nunca de negar recursos al Gobierno; hemos dicho solamente que el procedimiento del Sr. Ministro de Hacienda de aumentar el impuesto para adquirirlos es absurdo, lo rechaza la ciencia económica más elemental y lo condena la experiencia de todas las Naciones, incluso de España. En este orden de ideas hemos añadido que el aumento del impuesto del azúcar es además inieuo, porque ésta va fuera de límite, porque sobrepasa al de todas las industrias españolas. Es además inhumano, porque priva y enajena un alimento de primera necesidad. Y es además impolitico y contradictorio con la signifiación de este Gobierno, porque viene a restringir el consumo de ese alimento precisamente en los días en que el hambre despubla a España y llena las calles de Madrid de bandadas de hombres.

La cuestión de Gabinete es absurda.

El señor Ministro de Hacienda contesta a todo eso con la disyuntiva de aumentar el impuesto de ese alimento ó marcharse del Ministerio? Eso sería llevar a la esfera pasional un asunto que por encerrar el porvenir de la agricultura y de la industria, y por interesar hondamente al pueblo, no debe salir de la esfera de la razón; y, por tanto, eso sería agravar un error con otro error.

El señor Presidente del Consejo declara cuestión de gabinete, asunto cerrado para la mayoría, y para la opinión pública que la apoya, ese aumento de impuesto es un asunto que por encerrar el porvenir de la agricultura y de la industria, y por interesar hondamente al pueblo, no debe salir de la esfera de la razón; y, por tanto, eso sería agravar un error con otro error.

El señor Presidente del Consejo declara cuestión de gabinete, asunto cerrado para la mayoría, y para la opinión pública que la apoya, ese aumento de impuesto es un asunto que por encerrar el porvenir de la agricultura y de la industria, y por interesar hondamente al pueblo, no debe salir de la esfera de la razón; y, por tanto, eso sería agravar un error con otro error.

No se trata de un regalo.

Nosotros no hemos tratado jamás de un regalo de pesetas, y lo prueba el hecho de que esa solución de reducir el aumento del impuesto a dos pesetas cincuenta céntimos nos fué propuesta antes de venir a Madrid la Comisión de agricultores, y tuvimos el sentimiento de no admitirla.

El regalo nos parece inaplicable al caso. Por eso no prestamos crédito a la versión que atribuye al señor Presidente del Consejo el propósito de reducir el aumento del impuesto a dos pesetas cincuenta, si se acepta sin discusión, y de elevarlo a cinco pesetas si se discute. Eso lo tenemos por absurdo y por ofensivo para el señor Presidente del Consejo de ministros. Los impuestos se establecen por necesidades absolutas e imprescindibles del Tesoro, y no por capricho ni por estado de ánimo de un gobernante. Afetan los impuestos a la vida individual y colectiva de los gobernados, y con la vida no hay derecho a jugar. El tira y afloja arbitrario en el presupuesto que no se puede admitir. La advertencia de que se pagará más si se pone reparo a lo menos, es una coacción, más a castigo por el delito de hacer observar una injusticia, y los impuestos no se pueden manejar como castigo de nadie. Por eso no creemos lo que se atribuye al señor Presidente del Consejo. Siendo cierto, como lo es, que el señor Presidente calcula que con dos pesetas y media tendría bastante el Tesoro—la orientación económica es tan absurda con dos como con una—, en ningún caso puede hablar ya el señor Presidente de cinco pesetas. Pero es que el recargo del impuesto no se puede admitir porque es recargo, además de desvirtuar una ley de tiempo fijo.

Petición de principio.

Nosotros hemos tratado y tratamos de que cambie la política azucarera de España, porque está de espaldas a Europa, a la ciencia, a la experiencia, a la agricultura, a la industria y al bien del pueblo. Por eso, y para eso, formulamos negativas rotundas cuando venos que el señor Ministro de Hacienda no sólo persevera en esa política, sino que la agrava. Pero, antes que eso, ése intento inexplicable de ese Gobierno democrático hemos opuesto una cuestión de doctrina, hemos formulado una petición de principio. Nos la inspiran motivos de derecho, motivos de moral y motivos de ciudadanía española, que no quiere contribuir, ni por acción ni por omisión, a resquebrajar el crédito del Estado, a desautorizarlo en su obra más augusta: la ley.

Humildemente, pero firmemente, creemos que no hay derecho a alterar en su esencia ni a matar en sus miembros vitales una ley que fué dictada por un tiempo fijo, establecido en la ley misma, antes que ese tiempo acabe.

El poder arbitrario asoma la cabeza.

Ese tiempo fué objeto de debate, se determinó como necesidad de lo que constituía el alma de la ley; es decir, su eficacia para la industria y para el fisco, adquirió el carácter de una transacción entre esos intereses, y está claro que se suprimió o se acorta por el Estado, que representa al fisco, sin el consentimiento de los otros factores, es que el Poder arbitrario asoma la cabeza para imponer su voluntad. Contra esa imposición protestaremos, acompañados o solos.

Humildemente, pero firmemente, creemos que, desahucado ese aspecto de derecho, y ateniéndonos al hecho trascendente, la derogación ó la mutilación de una ley financiera de tiempo prefijado, antes que ese tiempo acabe, redundan en desdoro del Estado que la derogue ó la mutilé, dañe a su crédito, agrava su formalidad y siembra con semilla de germinación rápida la desconfianza contra sus palabras y contra sus promesas; es decir, contra sus leyes.

Sinceramente creemos que si las industrias españolas que requieren una estabilidad legislativa, los capitales nacionales y extranjeros que hacen falta para

implantarlas y sostenerlas y sostenerlas, no tienen la garantía del tiempo, ni aun fijando el tiempo en la ley, huirán de España como de país en donde no tienen esos valores que establece la formalidad universal y que son indispensables para la vida financiera de una nación y para la relación internacional de sus industrias.

Claramente vemos todos esos daños para nuestro Estado, para nuestra Patria y para nuestra nación; y, viéndolos, faltaríamos a nuestros deberes de ciudadanos si no transigiríamos con cualquier intento de llevarlos a cabo.

Los jefes parlamentarios, los maestros del Derecho y los directores de la opinión tienen la palabra.

Antes, al contrario, de toda transigencia, en el hogar, en la calle, en el mitin, en el periódico, en donde quiera que pue a producirse nuestra voz, repetiremos todo lo dicho, salvéremos de los daños que se van a producir, y humildes ciudadanos que tienen el derecho de ser alocutados y guiados por los grandes maestros de la vida pública, con testimonios anticipados de gratitud, de respeto requeriremos su palabra guiadora, su opinión autorizada.

La ley Oama, dictada por un tiempo prefijado, no puede derogarse ni mutilarse antes que ese tiempo termine sin que se produzca una lesión del derecho garantizado por las Cortes y por la Corona, sin que se ocasiono un grave daño en el Crédito del Estado.

Un acto legislativo, moviendolo un proyecto de ley ó un artículo de presupuesto, que plantea tales cuestiones y que produce tales daños, no puede consumarse sin que le don su sanción, en pro ó en contra, por explícita, terminante y de cara, los directores de las fuerzas nacionales. No puede resolverse como por sorpresa y de soslayo.

Los tratadistas del Derecho, los jefes de los partidos, mayorías y minorías, monárquicos ó republicanos, los directores de la opinión en la Prensa, son los que deben resolver esa cuestión: ¿Tienen ó no tienen fuerza de obligar para el Estado las leyes dictadas por tiempo fijo durante ese tiempo? ¿Daña ó no daña al crédito del Estado, al interés de la Nación, y a sus relaciones internacionales, la derogación ó mutilación de tales leyes?

Las industrias españolas, los capitales nacionales y extranjeros que le dan vida, necesitan saber a qué atenerse respecto al primer punto. Los ciudadanos españoles, no otros títulos podemos invocar nosotros, necesitamos saber a qué atenernos respecto al primero y al segundo.

Por el Comité de fabricantes de azúcar, MIGUEL DÍAZ ALVAREZ.

Valencia agrícola

La provincia de Valencia tiene una superficie total de 897.000 hectáreas, de las cuales 253.500 pertenecen a montes de utilidad pública, llenos de pinos silvestres, rodeno, pinonero, alcornoco y encina.

El resto del terreno está dedicado al cultivo de cereales, leguminosas, uvas, acoetinas, árboles frutales, tubérculos, plantas hortícolas e industriales, pastos y forrajes e industrias anejas.

Los cereales acusan, según los datos del último quinquenio, hasta 1907, una producción que se evalúa en 74 y medio millones de pesetas, de los cuales 37 pertenecen al arroz, 26 al trigo, 7 al maíz, 2 a la cebada y el resto a la avena y centeno. Las leguminosas ofrecen 4.680.000, entre los cuales las judías tienen un valor de 3.660.000. La uva resulta con más de 18 millones de pesetas; los sarmientos, pámpanos, orujos y heces, con 118 millones de pesetas, y las aceitunas y aceites, con 7.640.000.

Los árboles y arbustos frutales tienen, como se verá, gran importancia en la producción. El naranjo, en primer lugar, ofrece en 20.000 hectáreas, cultivadas principalmente en las vegas de Benifayó, Silla, Algines, Algemesi, Alcora, Carganeta y otras, una producción de 4 millones de quintales métricos, que equivalen a 24 millones de pesetas.

El algarrobo acusa 7.200.000 pesetas; el limonero 1.100.000, y el resto perteneció a los melocotonos, albaricoques, manzanas, pasas, membrillos, granadas, higos y almendras.

La patata da 5.000.000 de pesetas en una superficie sembrada de 3.200 hectáreas; las chufas se valoran en 390.000; las zanahorias en 2.250.000; las cebollas en 6.768.000 y el boniato, remolacha, ajos, en cantidades importantes.

Las plantas hortícolas dan en total más de 12 millones de pesetas, correspondiendo 3 al melón, 1 1/2 a la sandía, 2,16 a los tomates, 1,20 a las acelachas y 292.467 pesetas a las fresas.

Entre las plantas industriales, el cacahuet se valora en más de 10.000.000 de pesetas y sus residuos en 1 1/2, perteneciendo el resto al azafrán y al cáñamo, que respectivamente producen 403.000 y 138.000 pesetas.

La alfalfa se evalúa en 8 millones; los yerros en 2, y el maíz en 2,88; la sericiocultura, en 1,40 y la apicultura en 144.000. (Se producen unos 400.000 kilos de capullos de seda y se sostienen más de 200.000 colmenas).

En los datos que ha recopilado la Jefatura de Fomento en Valencia, se ve más clara la producción en conjunto; de ellos resulta en total una valoración de 197 millones de pesetas para la provincia, 74 corresponden a los cereales, 34 a las frutas, 19 a las uvas, 8 a las acoetinas, 15 a los tubérculos, 12 a los cultivos hortícolas, 12 a las plantas industriales y 13 a los pastos y forrajes.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE BARCELONA, JUSTIFICA EN EL SIGUIENTE HERMOSO DOCUMENTO ANTE EL PAIS SU LABOR FECUNDA EN PRO DE LOS INTERESES AGRARIOS. DICE ASI: A los Agricultores y Ganaderos.

Cuando por el Real decreto de 17 de Mayo de 1907 se dispuso la disolución de los antiguos Consejos de Agricultura, Industria y Comercio, creando en su sustitución las Jefaturas de Fomento y Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería, y las Delegaciones Regias de Industria y Comercio, con sus Consejos respectivos, dividiendo así estas dos importantes ramas de la riqueza de la nación, se adoptó como fundamento, como base inconvertible y como inalterable razón que obligaba a efectuar tan trascendental reforma, la necesidad, de día en día más apremiante y más intensamente sentida por el país, de renovar los órganos que por su anticuada estructura estaban en pleno anquilosamiento y no se satisfacían, por tanto, los legítimos anhelos del país productor. De igual modo, y con gran sentido práctico, se invocaba asimismo la razón de que, este último cada vez más capacitado por sus notorios avances de progreso y mayor suma de cultura adquirida, estaban en condiciones de intervenir directamente en la administración, consejo y dirección de sus propios intereses.

Se reconocían, además, los prosélitos que a diario venía haciendo el espíritu de asociación, y en su con-

secuencia, la obligación por parte del Estado de coadyuvar a ese hermoso despertar de las energías productoras, no sólo para aminorar las responsabilidades que pudieran haberse, si que también para combatir el enervador individualismo que hasta hace poco venía caracterizando a la masa agrícola, causa primordial de nuestro lamentable atraso.

Estas y otras no menos nobles y bien sentidas finalidades que en el muy digno Real decreto de referencia se detallan, obsecia la reforma que se implantaba, y gracias al justo y elevado criterio en que estaba inspirada, pudo establecerse un organismo tan genuinamente representativo de la riqueza agrícola y pecuario de la Región como el Consejo de Agricultura, ya que a su formación, y por soberano precepto de aquel Real decreto, habido concurrido las numerosas entidades agrarias de la provincia, resultando así posible elegir concienzuda y libremente un representante por cada una de las comarcas que integran.

Constituida en esa forma la nueva Corporación, empezó su labor verdaderamente titánica, contrarrestando con un alarde de patriotismo y de laboriosidad la carencia de elementos. El desatender sus particulares intereses y habituales ocupaciones en pro del bien común, no arredró a los Consejeros, y así ha podido lograr llevar a cabo la fructífera tarea que, por ser de todo el país conocida, no ha de detallarse en este escrito, ya que patente y plena prueba se tiene de ella con las publicaciones periódicas que ha dado a luz, era en Memoria, ora en informes, folletos, cartillas, etc., etc.

Por su propio esfuerzo, ha logrado este Consejo llevar a la práctica la benéfica ley de Defensa contra las plagas del campo, de cuya eficacia y probado resultado tan testimonio veintidós términos de las capitales de la provincia, la mayoría de los cuales han exteriorizado su gratitud al Consejo en documentos fehacientes.

Ha procurado divulgar buenas prácticas de higiene y profilaxis entre los ganaderos de la provincia, para preservar y salvar a nuestra decida ganadería de las numerosas epidemias que la diezaman, y ha contribuido a la selección y fomento de las razas típicas del país, corriendo con la organización de concursos de ganado, como los celebrados en Vich en 1909 y 1910, que han fructíferas enseñanzas y nobles estímulos han conseguido.

La sofisticación de los vinos, aceites y demás productos agrícolas, ha sido constantemente objeto de su especial atención, y, por medio de circulares oficiales, de exhortaciones oficiales y de exposiciones ante los poderes públicos, ha procurado de continuo evitar por todos los medios a su alcance el que el comercio de malicia del agricultor, primera víctima inmolada, se ha preocupado de abrir nuevos horizontes para el beneficio y explotación de las tierras, impetrando del Estado, con inusitada insistencia, reglamento del cultivo del tabaco, que tan pingües rendimientos produce al país y de cuyos cambiosos productos se ve privado en virtud de la exageradísima protección dispensada a la Empresa monopolizadora de la industria tabacalera.

Y si cuando infir puede en la producción de nuestro suelo ha sido motivo de constante desvelo del Consejo, tampoco podía dejar de preocuparle la modalidad tributaria que actualmente arroja a nuestro propietario rural; y de aquí que tomara parte activa y principalísima en la hermosa y brillante campaña, iniciada por el Instituto Catalán de San Isidro, en pro de que se realizara el catastro de la riqueza rústica y pecuaria por nuestra Diputación provincial; Lástima grande que ni estas nobles iniciativas ni el entusiasmo despertado en el país, hayan cristalizado en hechos, dando lugar a que sea hoy un ideal de imposible realización, por denegarse, en la actual ley de Presupuestos presentada por el Gobierno, las facultades que antes tenían las Diputaciones para llevarlo a cabo!

Se ha preocupado hondamente de las necesidades que respecta a establecimientos de experimentación y enseñanza agrícolas se sienten en la provincia, y, a consecuencia de las encuestas, ha publicado los estudios del país, fuera pronto un hecho el bello ideal que se aspiran todos los agricultores catalanes; y como si esta labor no fuese bastante, jamás ha cejado en sus propósitos de procurar la mayor difusión de las prácticas que las ciencias agronómicas exaltan y, con gran perseverancia, ha acumulado cuantos elementos le ha sido posible para formar una brillante Biblioteca dedicada exclusivamente a los diferentes ramos que la Agricultura abraza, constituyendo esta especialización una novedad de importantísimo valor en nuestro país, y aumentando todavía su eficacia educativa al ponerla a disposición del público en primero de Julio anterior, fecha en que alcanzó la satisfacción de tenerla perfectamente organizada. Hay más aún; en la actualidad, y teniendo en cuenta las especiales condiciones que caracterizan al pequeño propietario y al cuidadoso agricultor, que no pudiendo abandonar sus fincas se ven forzados a abandonar los estudios, ha publicado los estudios de la Junta local de Plagas, por cuya mediación habían de ser solicitadas.

Igualmente, y utilizando las relaciones existentes entre el Consejo y las Juntas de Plagas, estaba en vías de implantación el servicio de estadística agrícola, que tan excelentes resultados da en el extranjero, por su buena organización, y que tan deficiente resulta en nuestro país, por causas de todos conocidas.

Estas dos últimas iniciativas, tomadas la primera de análogas organizaciones establecidas en Alemania, y la segunda de cómo se practica en América del Norte, tenían muchos entusiastas en la provincia, dispuestos y decididos a secundarlas con fe y entusiasmo en el propósito de inaugurar estos servicios el día primero del próximo Enero, como atestiguan los importantes y numerosos trabajos realizados durante este otoño con dicho fin.

Toda esta enumeración, que a grandes rasgos consignamos los que suscriben, no tiene otra finalidad que demostrar al país y a las entidades que les dispensaron el honor de elegirlos como Vocales del Consejo de Agricultura y Ganadería, cómo han entendido, conjuntamente con su Presidente, la misión que se les confió, y la manera como han correspondido al mandato que recibieron; y no debe considerarse como liviana la responsabilidad que les impone el cargo que desempeñan desde el momento en que, publicado en la Gaceta oficial del 9 del presente mes el Real decreto de 7 de Octubre anterior, se invocó, para justificar la supresión de los Consejos y su sustitución por otros organizados con muy diferente forma, la razón de no haber dado los actuales ningún resultado práctico en su casi totalidad.

No son los que suscriben los llamados a apreciar la labor realizada por las Corporaciones hermanas de las otras provincias, limitándose por ello a justificar la propia, y, respetuosos siempre para con las Soberanas disposiciones, tampoco se consideran autorizados para juzgar la nueva orientación decretada; pero sí que no ha podido menos de llamar su atención el hecho de que, en lugar de modificar corrigiendo las deficiencias de la organización actual, se viera a adoptar con poca diferencia la que, después de treinta años de vigencia, que demostraron su evidente ineficacia, motivó la que ahora se derogó.

Creerían los infrascritos cometer una señalada injusticia si dejasen de patentizar el profundo agradecimiento de que son deudores a D. Ignacio V. Clarí y Solan, dignísimo Jefe del Servicio Agronómico de la provincia y Secretario del Consejo, cuya pericia, incansable celo y nuno desmentido amor a la misión que le está encomendada, han hecho posible a este Consejo dar cima a la vastísima y fructuosa labor que, en beneficio de los cuantiosos y respetables intereses agrícolas y pecuarios de la provincia, se propuso llevar a cabo desde el momento mismo de su constitución, en cuya

tarea le ha secundado con eficacia D. Jaime Nonell y Comas, diligente ingeniero del Servicio Social Agrario. También serían injustos los que suscriben, si no rindieran desde aquí el homenaje de su reconocimiento a la masa general del país agrícola, que, sintiendo las ventajas de la organización actual, ha secundado con entusiasmo las iniciativas del Consejo, dando un menta rotundo, con toda la fuerza de los hechos, a cuantos propagan que no tiene la preparación debida para el goce de cierta autonomía en el régimen y administración de sus intereses colectivos.

Dando nuestra misión por terminada, y resignando, en manos de las corporaciones y entidades que nos eligieron, la representación que nos honraron, hacemos los más fervientes votos para que la nueva Institución que va a crearse logre la mayor suma de bienes para el país, quedándonos por nuestra parte la inmarcescible satisfacción del deber cumplido.

Barcelona, Diciembre de 1910. Presidente: Guillermo de Boladeras, propietario, agricultor, fundador de la Cámara Agrícola oficial de Madrid, ex Alcalde de Barcelona. Vicepresidentes: D. Francisco de P. Vergés, propietario, agricultor, ex-Vicepresidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. Manuel Raventós Doménech, propietario, agricultor, ex-Diputado a Cortes, presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

Vocales: Manuel Porcar y Tío, propietario, agricultor, ex-Alcalde de Barcelona, Delegado regio de Industria y Comercio, presidente de la Cámara Agrícola oficial de Cataluña. Pedro G. Maristany Oliver, propietario, agricultor, ex-Senador del Reino, Diputado a Cortes, presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona. Cayetano Frondosa Amiral, propietario, agricultor, presidente de la Cámara Agrícola Oficial del Panadés.

Ramón Roselló Oliver, propietario, agricultor, presidente del Sindicato Agrícola Oficial de Cornellá. Emilio Pascual y Amigó, propietario, agricultor, publicista. Antonio de Espona y de Nuix, propietario, agricultor.

Félix Façes Vilá, propietario, agricultor, presidente de la Comisión provincial de la Exoma. Diputado de Barcelona, presidente de la Cámara Agrícola del Vallés y Sindicato Agrícola.

ESPIRITU RURAL

Se van y hacen bien; debemos aconsejarles que emigren, que se liberten, ellos que son la patria verdadera, de la explotación iníca que los reduce a esclavido rebano; preferible es que se vayan a que se mueran. Pero el poderío y riqueza de una nación está en sus hombres, y ese desamalgamiento, que llegará a reducir nuestro número y que es índice de la situación material y espiritual en que dejan a los que aquí permanecen, nos hará perecer después de envejecidos.

¡Remedios! El Sr. Canalejas, que es una gran inteligencia y un pensador profundo, ha dicho que no ve otro que la inmediata eajecución de grandes obras públicas en las provincias más afligidas. Pero, sin duda, sus palabras han sido mal reflejadas al transmitirlas los periódicos. Porque el Sr. Canalejas sabe de sobra—es demasiado culto para no recordarlo y demasiado sagaz para no concebirlo—, que ese no es más que un remedio provisional, momentáneo, de efímero efecto, que jamás bastó para conjurar estas crisis cuando alcanzaron el grado de generalidad que hoy tienen en España, y que, en definitiva, agravan la congoja del país, porque el Estado, para ejecutar esas obras, necesita arbitrar recursos, y estos recursos los arbitra reforzando los impuestos, que es abrumar con nueva carga a los desdichados. Se hace el hospital como lo hacia D. Juan de Robres.

¡Remedios! ¡Si basta mirar a España para percibirlos! A los puertos acuden centenares de miles de criaturas faltos de pan y faltos de trabajo; y por la superficie nacional hay 24 millones de hectáreas, el 48 por 100 del territorio patrio, sin cultivo, demandando el trabajo que a aquellos falta para producir el pan que viden los hambrientos. Allí está el remedio: Sr. Canalejas, y fuera de eso no encontrará ninguno. Pero hay que ir a él con valor, definitivamente, desplegando la bandera de la justicia, que no permite que mueran de hambre nuestros compatriotas mientras el suelo bendito de la patria permanece criminalmente infecundo por la incuria, la codicia, el capricho ó la estupidez de sus poseedores. Aunque nadie defendiese esa bandera habría que tremolarla, porque vale más quedarse con la razón y la justicia a solas, que verse acompañado por los inasentados causantes de la ruina de la nación.

La propiedad es sagrada; ni una concesión al ideal socialista; la propiedad es garantía del progreso,cimiento de la civilización. Pero la propiedad del suelo no puede ser absoluta, tiene un límite racional. No le es dado a nadie abusar de esa propiedad mientras hay compatriotas hambrientos. Y el abuso consiste en dejarla estéril, en no utilizarla su propietario ni permitir que los demás la utilicen.

Hay tanta tierra estéril. Si todo lo baldío se obligara a cultivar, España sería el país más rico del mundo. ¿Quién le pone los cascabels a este gato? Nosotros. Y lo vamos a ver, cueste lo que cueste.

Sociedad protectora del Arbol.

Ante numerosa y distinguida concurrencia, en la que se veían personajes políticos, ingenieros, catedráticos y periodistas, todos ellos invitados por el distinguido ingeniero señor Codorniu, el ex ministro conservador señor Sánchez Guerra y el ex ministro liberal don Rafael Gasset, quedó constituida anoche en el Ateneo de Madrid la Sociedad protectora del Arbol.

Ocupó la presidencia el Sr. Codorniu, quien leyó un estudio sumamente importante de dicho asunto. Se trataba de constituir una Sociedad que llevase por título «El amigo del Arbol», y, con ese fin, dió algunos datos y razones técnicas de gran relieve é importancia, en las que puso de manifiesto el amor y la protección que en los países civilizados se presta a los árboles, los que, además de dar belleza, contribuyen a la riqueza nacional.

Después habló elocuentemente el Sr. Sánchez Guerra y demostró la necesidad de que el árbol sea protegido, debiéndose esperar esto no sólo de los Gobiernos sino de los ciudadanos, que deben cooperar a la belleza de los campos desprovistos de arbolado. El Sr. Sánchez Guerra fué muy aplaudido.

Don Rafael Gasset, con elocuencia sincera, relacionó la emigración actual con el problema del árbol, y dijo que éste también parecía que emigraba, pues se veía sometido a la persecución de los que, miras odiosas, lo destrufan a golpes de hacha.

Habló de lo que se hace en otros países para conservar el arbolado y citó una frase del barón Stein, según la cual un árbol y un hombre son la síntesis vigorosa de una nación. El Sr. Gasset fué muy aplaudido al terminar su notable discurso.

Se leyeron numerosas adhesiones.

PROPOSICION DE LEY

El Diputado conservador, D. José del Prado y Palacio, quiso resumir en un documento, que hubiera de tener carácter parlamentario, la unidad de criterio que advirtió en la asamblea, y redactó el siguiente, con el carácter de proposición de ley:

«Los que suscriben tienen el honor de someter á la deliberación del Congreso de los Diputados la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Quedan exentos por quince años de toda contribución ó impuestos del Estado, de las Provincias y de los Municipios, los terrenos en que se planten y arraiguen un mínimum de 400 árboles por hectárea.

El agricultor que en cada provincia demuestre haber puesto y hecho arraigar 1.000 árboles en cada año, excediendo de un mínimum de 20.000, tendrá un premio del Estado de 5.000 pesetas.

Art. 2.º Todos los Ayuntamientos consignarán é invertirán todos los años el 1 por 100 de su presupuesto total de gastos en plantar y cuidar los árboles que en esa cantidad pueda plantar y cuidar en sus plazas, en sus egidos, en sus caminos y en sus terrenos comunales, inaugurando cada año la plantación en la fiesta del árbol, que será obligatoria desde esta fecha á todos los Municipios de España.

Art. 3.º Todas las Diputaciones provinciales consignarán é invertirán el 1 por 100 de su presupuesto total de gastos en sostener un Vivero provincial y en plantar y cuidar los árboles que sea posible en esa cantidad en las carreteras provinciales.

Art. 4.º Las Empresas de ferrocarriles harán obligatorio en todas las estaciones el billete de andén de 0,50 pesetas por persona, y todo su importe será invertido en la plantación de los árboles, todos los años, á lo largo y á ambos lados de sus vías.

Art. 5.º Un reglamento especial establecerá las condiciones en que ha de ser aplicada esta ley.

José del Prado y Palacio.—Rafael Gasset.—José Sánchez Guerra.—José Ortega Muñilla.—José Zulueta.—Manuel Lizasoain.—Eloy Bullón Fernández.

El fantasma de los vinos artificiales

Que Dios me perdone y perdone también las personas cuyas opiniones tengo que rebatir, si incurro en un error de apreciación (de que ciertamente no estoy seguro) no puedo ser responsable. Yo entiendo que toda esa ruidosa campaña de persecución de los vinos artificiales, con sus discursos de enérgica condenación en Asambleas y en el Parlamento, con las rotundas afirmaciones (inconscientes por lo general) de unos y otros en tertulias y reuniones particulares, gira alrededor de un equívoco, en torno de un fantasma.

Y, antes de avanzar más en este trabajo, he de dejar consignado solemnemente, con la garantía del testimonio de los que conocen mi personalidad moral y mi criterio, en cuanto á la estricta observancia de las leyes, que no debo inferir, ni remotamente, de este artículo el más leve pronunciamiento de mi ánimo en favor de la fabricación de vinos artificiales. Mis antecedentes, mis circunstancias, mis convicciones demostrarían lo absurdo de cualquier sospecha en ese sentido. Todo al contrario, si yo tuviera la certeza de que existiera ese crimen abominable de esa industria vitivinícola, me faltaría tiempo para componer las armas de la más furiosa reprobación (de la denuncia legal ni hablar) el caso) para contribuir decididamente al castigo de los culpables; pero es que, mientras otra cosa no se demuestre por los mantenedores de esa campaña, es de temer que vaya á ocurrir con esto (perdonadme la incongruencia del símil, siquiera por su reciente actualidad) que se dirijan los tiros contra la figura inocente y borrosa del bandido de la fabricación de vino artificial y vayan á herir al valiente guarda Valliso de nuestra genuina industria. O, mejor dicho, no voy á intentar á conseguir que, publicando sospechas de delitos entre nosotros mismos, se despierten y se exalten las dudas y prevenciones del Gobierno y de los consumidores de nuestra producción y nos acarreemos un estigma general de sospechada delincuencia, con su inevitable cortejo de vigilancias, restricciones, desconfinanzas y menosprecios que significaría nuestra ruina y nuestra muerte industrial y comercial.

Vayamos más despacio, desentramos mejor los hechos y no juzguemos por probas indicativas, sino por pruebas reales y positivas.

¿Cómo ha empezado, cuál es el origen de la campaña contra la fabricación de vinos artificiales y, sobre todo, cuáles son sus fundamentos racionales y legales? La iniciación parece que se deba á la Cámara de Comercio de Zaragoza que comunicó la primera voz de alarma á los demás organismos similares. Los fundamentos, ¡ah!, los fundamentos son más difíciles de explicar ó definir, aún para los mismos que toman parte activa y más se agitan en esta campaña. Bien pudiera acontecer que esto un fantasma de un delito colectivo, como si él que ha poco nos habia de mandante Burgete en sus artículos de «El Herald», cuando refería el caso de aquellos pasajeros de un vapor que creyeron distinguir en lontananza unos naufragos que demandaban auxilio con los brazos abiertos. Todos dirían perfectamente á los naufragos y hasta precisaban sus actitudes; pero luego que se hubo acercado el vapor, vieron, con el natural desenoqueo, que se trataba de un ramoso tronco de árbol.

No vayamos á sufrir aquí también un espejismo que puede poner en compromiso aprieto nuestra importante industria y exportación vitivinícola. Enjuiciemos.

Toda la alarma, todo el alboroto producidos por quienes, quizá pensando con harta ligereza, lanzan á los cuatro vientos, con voz estentórea, la sospecha de nefandos delitos, proviene únicamente de haberse introducido en algunos pueblos vitivinícolas, y tal vez consignadas á algunos individuos, algunas partidas de sacos de azúcar. En que puede haberse introducido este azúcar, si se ó producir grades alcoholícos, que no á otros ingredientes, hayan dado por resultado la obtención de vinos que, con mucho menos coste que los naturales, pueden suprir á éstos, bien solos ó en infame coupage?—Así piensan los mantenedores de la campaña contra la fabricación de los vinos artificiales, y, al surgir en sus obsesivos espíritus la anterior quimérica reflexión, se sienten héroes y salvadores y entonan un canto apocalíptico para describir los tremebundos peligros que amenaza á la industria vitivinícola con el empleo faccioso y criminal (abandonando el candido en la práctica, hoy por hoy) del sacado de azúcar de nuestros pedacitos. Y al hervor de la indocumentada protesta, se levantan estandartes y banderas á cuya sombra se da satisfacción á los anhelos de popularidad política y social, haciendo pedestal de ennoblecimiento con nuestra ignorancia consuetudinaria.

Por, señores, la fabricación de vino artificial á base de azúcar, ¿tiene razón de ser, económicamente hablando, en las presentes circunstancias?

¿Quién ha fabricado tales vinos? ¿Es racional suponer que haya quien tudamente desee fabricar vinos de azúcar, que sobre llevar en sí una grade y manifiesta inferioridad de clase, suponen un costo más elevado que el de los naturales, tomando por punto de comparación los de la próxima pasada vendimia? ¿Se han hecho experimentos prácticos, se han consultado á personas para ver si, al presente, es verosímil siquiera esa fabricación? Ciertamente que no; porque, si esto se hubiera hecho, se habría venido en línea, puesto que el atenta contra la salud ni contra las leyes, puesto que el producto azúcar (origen de todas las alarmas é inquietudes, y el empleado en pequeñas proporciones en este

procedimiento) está vulgarmente admitido para toda clase de usos, sin más limitación que la racional, y consentido, en su empleo enológico, por nuestra legislación, siempre que se trate de clases refinadas. Que tampoco atenta contra el libre desarrollo y desenvolvimiento de la producción vitivinícola, porque no implanta en modo alguno riqueza natural, sino que es la misma natural riqueza, que se perdería en una buena parte, por nadie aprovechada, sin el empleo oportuno y equitativo (cuando lo sea, que quizás ahora tampoco haya alcanzado á serlo) de ese procedimiento que tal vez, perfeccionado y adaptado á nuestras rancias prácticas de vinificación, pudiera ser fuente de riqueza y bienestar á resquebrajar las filtraciones á que da lugar la ignorancia y el ciego apogeo á la rutina.

Esto es lo que cabe entender; lo lógico, lo racional y probablemente lo cierto. Y por aquí han debido empezar los exaltados propagandistas de la campaña contra la fabricación de vinos artificiales, en lugar de dedicarse con irrisoria energía y actividad á la persecución de un fantasma.

Para erigirse en paladines de una causa que se repite consiata; para titularse defensores de los sagrados intereses de una vasta industria, es condición precisa ser conscientes, sinceros, honrados. No es admisible levantar polvareda á tontas y á locas; resolver lo posible con lo imposible; barajar en impuro contacto lo sano con lo insano para arrocharse del revuelto oleaje en propio beneficio de medio personal.

¿Queremos cumplir con un deber de humanidad y ciudadanía señalando los peligros fisiológicos y legales que implican la adulteración de los vinos, como ya lo ha hecho el producto alimenticio? Pues hagámoslo, evocando las leyes de sanidad que ya existen al efecto; estimulando el celo de los funcionarios públicos encargados de cumplirlas ó aplicarlas; realizando nuevas investigaciones científicas para averiguar si á las del envasado, el azufrado, la coloración, etc., deben unirse nuevas limitaciones ó prohibiciones que no signifique medidas de inconsciencia ó de parcialismo pernicioso de los Gobiernos, sino salvaguardia de la salud pública y del equilibrio de las producciones asociadas.

En este sentido de la realidad en el que hay que orientar á la opinión, diciéndole: «Existe la convicción, científicamente autorizada, de que ciertas materias adicionales al jugo de la uva ó de este mismo jugo convertido ya en vino son nocivas á organismo humano; existen leyes prohibitivas ó limitativas respecto al empleo de esas materias; pero éstas, si siguen empleándose á capricho por el comercio ignorante, desaprensivo ó criminal, burlando las leyes que, ó no se aplican, ó se aplican con condonación lenitiva.

Dignos esto, y los hombres honrados formarán legión compacta para proceder al restablecimiento del imperio de la conciencia humana y de la ley, y su fuerza será inmensa é incontrastable, porque tendrán conciencia de su propósito y de su obra y encontrarán perfectamente el enemigo real y verdadero á quien han de combatir.

Pero los mantenedores de la campaña contra la fabricación de vinos artificiales no habían así, ni parientes en esos delitos de la ordinaria adulteración que, por otra parte, son ya bien conocidos y viejos y no necesitaban de esta estruendosa campaña para darse á conocer. En la mitad de una tempestad de alarmas sin fundamento, de sospechas inverosímiles, que se sabe cómo ha empezado y no se sabe cómo podrá acabar ni las consecuencias exactas, que podrá acarrear á la industria que trata de favorecer, dicen: «Se han fabricado vinos artificiales con azúcar que, costando mucho menos que los naturales, van á hacerlos la competencia á éstos, causando la ruina de la industria vitivinícola y de la viticultura de buena fe. Hay que prohibirlos ó la defensa; pero una defensa enérgica contentada, extenuada, presentando denuncias judiciales por doquiera. Hay que acabar prontamente con la espantosa horda! Y la sugestión hipócrita se extiende. Todos levantan los brazos, airados, contra una sombra; todos abominan de un delito cuya existencia ninguno se ha cuidado de comprobar.

Y, entre tanto, el temor ciego y la alarma cunde en el mercado nacional y en el internacional; y el consumo y, por consiguiente, la exportación disminuyen; y la industria vitivinícola decaerá y se agostará como una flor tocada por manos acariciadoras, pero torpes y brutales.

Recapitulen bien los iniciadores y directores de esa campaña, cuyo fundamento puede ser un solo hijo de una alocución, y dejen ese camino de escándalo, apócrifos, en suero y con la debida eficacia, á extirpar los positivos abusos y delitos que existir pueden en nuestra industria vitivinícola; pero sin aumentar á los otros más, que sólo por lo haber visto, en su fantasía, y cuya sola exposición pudiera acarrear como una extrañeza, en conceptos ignorantes, con quebranto y mancha irremediables para una industria importantísima.

E. MIL.

Nuestras lanas en Portugal.

Da la Memoria comercial remitida por el señor Lame de Espinosa, cónsul de España en Elvas, copiamos la siguiente información:

«Muy favorable acogida obtienen en Portugal las lanas españolas; y, si bien está importación ha bajado últimamente, debido á la crisis angustiosa que por diferentes causas atraviesan las fábricas portuguesas de tejidos de lana, puede afirmarse, sin embargo, que las que actualmente funcionan adquieren en España la primera materia necesaria para su industria. A pesar de estas excepcionales circunstancias, España exporta para Portugal cerca de dos millones de kilogramos de lana suelta, por valor de 400 contos de reis, cantidad relativamente importantísima si se tiene en cuenta que la importación total de la extranjera no alcanza la cifra de 500 contos de reis.

Datos son estos altamente satisfactorios para la producción y comercio españoles, y que demuestra que tenemos en Portugal casi a exequiva en esta materia. Las cifras anteriormente citadas se refieren á la importación de lanas para el consumo; pero además en Portugal entra de tránsito con destino á extranjero, especialmente para Francia, un promedio anual de millón y medio de kilogramos de lana española, por valor de 300 contos de reis. Y á propósito de esto, conviene citar el siguiente hecho, que interesa á nuestra industria: la mayor parte de la lana española exportada á Francia por Portugal, es reimportada á este país después de lavada. Si en nuestro país se adoptasen los procedimientos empleados en Francia para el lavado de las lanas, seguramente acapararíamos el mercado portugués, pues sería imposible á los franceses sostener nuestra competencia, teniendo que añadir á los gastos del lavado los de transportes, comisiones, seguros, etc.

Las causas de la crisis por que atraviesa la industria portuguesa de tejidos de lana, de las que se desprende una provechosa enseñanza que pudiera aprovechar nuestro comercio, puedan reducirse á tres: 1.ª, la perturbación que á todos los órdenes de la vida, y especialmente al económico, ha traído la inestabilidad de los Gobiernos y agitación política de estos últimos tiempos; 2.ª, el atraso de la industria tintorera; y 3.ª, la acentuada tendencia del pueblo portugués á adquirir para su vestuario artículos de procedencia extranjera.

Facilmente se deduce de lo expuesto, que no sería difícil á nuestros productores tomar ventajas de estas circunstancias para introducir los productos de nuestra industria en competencia con los extranjeros.

Alrededor del crédito agrícola.

(Continuación)

A la pregunta 19 decía el Sr. Utrilla:

«Hacían que estableciera reglas especiales en las Cajas para los labradores que quisieran obtener capital para aplicar de modo próspero el regadío á sus tierras? Creemos que sí, porque presuponiendo como presupuesto, el convertir el secano en riego, una transformación de cultivo, puesto que en su consecuencia así tiene que ser, de resultado no inmediato y gastos extraordinarios, los préstamos que á ese objeto se dedicaran, siempre que se apreciara había de ser de resultado próspero la mutación, deben ser de más larga duración, para que la mayor y más variada producción, que con el riego ha de obtenerse, sea la que venga á pagar el préstamo por el espacio de secano á riego ocasionado; es la misma doctrina que hemos aplicado al contestar la pregunta quinta y todo lo allí dicho, es de aplicación

á la presente; pues las mismas razones la abonan, por que el riego no implica otra cosa que una implantación de nuevos cultivos, con mejoramiento evidente de las fuentes de la riqueza pública, que todo gobierno á la moderna no debe perder de vista; si España no ha de ser una excepción en el progreso incansante que los gastos públicos han de tener constantemente para atender con el debido decoro á las necesidades que la vida de los modernos Estados impone: el abrir fuentes de riqueza debe ser un ideal, si no se quiere agotar la riqueza nacional, aumentando la emigración, recargando el pueblo con los gastos de las obras que el Fisco realiza sus obras; pues hay que aprender, que los buenos Hacedores no son los que crean tributos á grand, pues eso lo hace cualquiera, sino los que contribuyen á crear raudales de riqueza, para tomar de ellos sus recursos sin imponerles el agotamiento y la muerte, como en esta región, ante rica y próspera, ha paído con la dichosa ley de Alcoholes, que ha matado el cultivo de la viña, que hoy todos abandonan y aun arrancan, precipitando entristecedor en verdad, y del cual debe advertirse los Gobiernos, con una ligera visita de inspección ó simple información!

Pregunta 20.

«Podría ser objeto de las cajas de crédito rural el establecimiento de Circulos y reuniones de labradores? No estimamos objeto adecuado ni finalidad de las Cajas las clases directoriales de Circulos y reuniones de labradores; pues la mayoría de éstos son contraproducentes y los que cumplen sus fines, ellos por su interés y teniendo presente, como han de tener, los beneficios que de estar constituidos en sociedad útil, les vendría, han de procurar la creación de las mismas: las cajas rurales, establecimientos de crédito agrícola, verán con simpatía la constitución de las mismas; pero el crédito, por tener más amplia base de aplicación con su unión, les ha de ser más largamente dispensado, y esta vista para que se presenten á constituir Ásociaciones de esta índole; pero no con definidos fines, sino de aplicaciones prácticas de alta moralidad, pues la clase agrícola honradísima y de estómago, no tiene más que ser guiada por los caminos de la verdadera regeneración, para que los emprendan con fe, decisión y entusiasmo; pues está desosa de adquirir la preponderancia que tiene lejítimo derecho y á la consecución de cuyo fin debe ser noblemente empujada por las clases directoriales Plausible ambición de todo hombre de Estado.

Pregunta 21.ª

«¿Qué términos debe ejercerse y hasta qué límites la intervención del Estado en la constitución, vida, modificación y muerte posible de las Cajas rurales? Consejo, por demás oportuno esta pregunta; pero dado nuestro criterio, ya apuntado, en lo que á crédito se refiere, el escollo es fácil de salvar; pues opinamos que el crédito ni lo puede otorgar el Estado, ni crearlo por medio de leyes en beneficio de ninguna de las clases ú organismos que integran la Nación, que es el contrario pensamiento, es utópico y siempre de fatales resultados, y sólo que el mismo es patrimonio individual ó social, que se adquiere por el ejercicio y combinación atenta del trabajo y el capital y por el cumplimiento de los fines que á cada uno de ellos corresponden; en el Estado debe reducirse á crear estos organismos bajo bases sólidas de legalidad y moralidad, á inspeccionar, de modo paternal ó tutelar su funcionamiento, para que se cumplan los fines fundamentales en que debe asentarse la institución, ensanchando los preceptos del derecho civil, en lo que necesario sea para sus fines, y á suprimir todas las trabas é impuestos fiscales que dificulten su establecimiento y el desarrollo de sus operaciones y allanar todos los inconvenientes ú obstáculos que puedan impedir el advenimiento de capitales á la agricultura, el modo de vivir, modificarlos y morir en casa propia y que han de regular las mismas Cajas, y sólo para el caso de muerte debe establecer el legislador una distribución de los capitales de los que desaparecen á favor de las limitaciones que subsistan con el fin de ahuyentar todo interés bastardo, que pudiera despertarse entre los individuos de la llamada á desaparecer; otra cosa, creo, no se puede pedir al Estado, ni el Estado debe concederlo, por que al fin y al postro será un gravamen más para la agricultura, pues ella es la llamada en primer término á llenar los vacíos que en el Erario, público se causen; hay, pues, que ser parcos en el pedir y el Gobierno no debe otorgar lo que sería de efímera vida.

José UTRILLA.

(Concluirá).

LA COSECHA VINICOLA EN FRANCIA Y ARGELIA

En el Ministerio francés de Agricultura se han recibido ya las declaraciones de todos los prefectos de Francia y Argelia acerca de la cosecha vinícola de este año. Según ellas, Francia ha producido en 1910, 23.000.000 de hectolitros de vino y Argelia, 7.000.000.

Si se comparan estas cifras con las del año anterior resulta que son desconsoladoras. Francia ha producido en 1909, 27.000.000 de hectolitros de vino menos que en 1908. Argelia también ha producido menos, aunque la diferencia no excede de 1.200.000 hectolitros.

El departamento francés que sale mejor librado es el Herault. El año pasado cosechó 13.500.000 hectolitros. Este año cosechó de aproximadamente. En cambio el departamento del Aude ha sufrido un desastre del que no se repondrá en algún tiempo.

Su cosecha media era de 6.000.000 de hectolitros. Y este año ha bajado dicha cifra á dos solamente, al Gard pierdo millón y medio de hectolitros; Gironda, dos millones y medio; Charenta, 800.000; Indre y Loire, 600.000; Alto-Garona, 650.000; Lot y Garona, 550.000; Saona y Loire, 700.000; Ródano, 1.200.000, y Marne, 250.000 de 200.000 que venia cosechando.

Este desastre es debido al tiempo pésimo que ha impedido la fricación en casi todos los departamentos vitivinícolas franceses, á las inundaciones y á las plagas criptogámicas. El mildiu y la oquillita han destruido magníficas y extensas viñas en el Este, el Centro, el Norte y el Sudoeste de Francia.

En el Mediodía, cuando las uvas maduraban, sobrevino una sequía que interrumpieron demasiado tarde algunas lluvias, y esta circunstancia y la falta de sol, impidieron que las uvas maduraran completamente. Y los racimos, al ser prensados, dieron mucho menos mosto del que todos esperaban. El vino, que ya ha subido de precio, es de suponer que se pondrá en Francia por las nubes durante el invierno.

Por todos los datos precedentes puede afirmarse que el rendimiento de los viñedos de Europa no ha llegado este año al 50 por 100 de los que producen en una cosecha corriente, que se evalúa en unos tres mil millones de galón s (113 millones y medio de hectolitros). De este inmenso océano de mosto, una tercera parte corresponden, en un año ordinario, á las viñas de Francia. El año actual ve este país reducida su cosecha á 400 millones de galones, ó sea unos 15 millones de hectolitros. Tan enorme disminución tiene todos los caracteres de un verdadero desastre nacional para Francia, que es el país del mundo que más vino produce y consume. Si la pérdida para los grandes viticultores es fabulosa, amenaza con una extrema miseria á los pequeños cosecheros, así como á todos los que viven de las industrias derivadas de la viticultura, en las cuales hallan ocupación tantas personas como en el cultivo cereal.

Graves consecuencias tendría también el desastre para la mayoría de la población, cuyo consumo medio individual es de 100 litros por año. Estas circunstancias han determinado al Gobierno francés á adoptar medidas que alivien la situación de los viticultores y vinicultores franceses. En uno de los últimos Consejos se acordó suspender las ejecuciones por atrasos de la contribución y estudiar la forma de condonar los impuestos, tratándose también de la necesidad de promover obras públicas en las regiones más castigadas y de acudir en auxilio de sus habitantes, bajo otras formas que se dejaron en estudio.

La consecuencia de tan extraordinaria escasez habrá de ser, sin duda, el aumento de los precios del vino en proporción no alcanzada en muchos años, y si, por desgracia, el 1911 se repitiera lo ocurrido en el actual, los efectos serían verdaderamente terribles.

EL ABONO DE LA VID EN LA ESTACION ENOLOGICA DE HARO

La Memoria de dicha estación correspondiente á 1909, hablando de este asunto dice lo siguiente: «De los datos tomados en el campo de experiencias en 1907 y 1908, y de los obtenidos en el laboratorio, se dedujo en el año 1908 la cantidad de materias fertilizantes que la vid extrae anualmente del terreno por hectárea, que son los del cuadro siguiente:

| MATERIAS EXPORTADAS | Nitrógeno por 100. Kilos. | Acido fosfórico por 100. Kilos. | Potasa por 100. Kilos. |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------|
| 2.086 litros de vino... | 0,604 | 0,563 | 1,835 |
| 378 kilos de orujo desecado... | 3,969 | 1,519 | 1,614 |
| 86 id. de rason de secado... | 0,836 | 0,857 | 0,175 |
| 460 id. de hojas desecadas... | 6,164 | 2,125 | 1,743 |
| 680 id. de sarmiento desecado... | 4,590 | 2,720 | 2,586 |
| 20.022 id. de hez desecada... | 0,685 | 0,316 | 0,564 |
| TOTALES..... | 16,849 | 8,100 | 8,515 |

Ahora bien: estos y los datos analíticos que del suelo del campo se recogieron anteriormente, unido á la observación que de la marcha de la vegetación se hizo, sirvieron de base para componer el abono con que fertilizar el terreno en armonía con las necesidades de la vid, cumpliendo con las leyes de la restitución, del mínimo y del anticipo, al quedar cumplida esta última en la forma que se ve, previo análisis de las materias fertilizantes componentes del abono:

| | Por hectárea. Kilos. | Por cepa ó pie. Kilos. |
|--|----------------------|------------------------|
| Superfosfato de cal de 18,50 por 100 de ácido fosfórico..... | 87,567 | 0,931 |
| Sulfato de potasa de 50,20 por 100..... | 33,924 | 0,011 |
| TOTALES..... | 121,491 | 0,042 |

Como se nota, la fórmula de abono preparada para fertilizar el suelo del campo, es incompleta: falta el nitrógeno, por entender no convenia por el momento su adición. El tiempo justificará ó no esta medida.

Todo lo precedente se refiere exclusivamente al campo, donde el número de pies por hectárea es de 2.891, en vez de 3.095, que es el general en las nuevas plantaciones, hechas á marco real, á la distancia ó marco de 1,80 metros.

En resumen: la fórmula completa de abono, teniendo en cuenta el nitrógeno, sería la del cuadro, según se use la sosa ó el sulfato amónico y los elementos que en él se anotan:

| | Por hectárea. Kilos. | Por cepa ó pie. Kilos. |
|---|----------------------|------------------------|
| Nitrato de sosa de 15,5 por 100 de nitrógeno..... | 217,040 | 0,075 |
| Sulfato amónico de 20,5 por 100 de nitrógeno..... | 154,380 | 0,056 |
| Superfosfato de cal de 18,5 por 100 de ácido fosfórico..... | 87,567 | 0,031 |
| Sulfato de potasa de 50,20 por 100 de potasa..... | 33,924 | 0,011 |

Para el caso general de haber en la hectárea 3.095 cepas, la fórmula precedente entraría por hectárea y por cepa ó pie:

| | Por hectárea. Kilos. | Por cepa ó pie. Kilos. |
|---|----------------------|------------------------|
| Nitrato de sosa de 15,5 por 100 de nitrógeno..... | 217,040 | 0,070 |
| Sulfato amónico de 20,5 por 100 de nitrógeno..... | 154,380 | 0,053 |
| Superfosfato de cal de 18,5 por 100 de ácido fosfórico..... | 87,567 | 0,028 |
| Sulfato de potasa de 50,20 por 100 de potasa..... | 33,924 | 0,010 |

»En el supuesto de haber la repartición de la materia fertilizante según la costumbre del país, al pie de la planta, una vez caebanada ó abierto el alcorque alrededor de su tronco, y prescindiendo en el cálculo del aumento de pies, que es el de 1,95 por hectárea, pues esto poco influye en la práctica, tal y como se calculó la fórmula de abono para cubrir con creces las necesidades de la planta, puesto que se agrega un doble de las materias fertilizantes gastadas por la vid; cumpliendo con la ley del anticipo.

COMISARIOS REGIOS

Han sido nombrados los señores siguientes: Alava, D. Gabriel M. de Aragón; Abacete, don Leandro López y Ladrón de Guebara; Alicante, D. José Pérez Asensio; Almería, D. Ramón Laynez y Leal de Larran; Badajoz, D. Mauro Yanez; Burgos, D. Félix Verdugo y Arias de Mirand; Cáceres, D. Serafin Rodas; Cádiz, D. Eduardo López Alcazaba; Castellón, D. Eliseo Sajer Treva; Córdoba, D. Pedro López; Canarias, don Pedro S. Howruz y Matos; Gerona, D. Antonio Garrigosa y Pagés; Granada, D. M. Ignuili Aguilera y Moreno; Guadaluajara, D. Victoriano García Calada; Guipúzcoa, D. José Romero; Huelva, D. Antonio Pérez Arenas; Huesca, D. Domingo de Cacho Flores; Jaén, D. Carlos Luis Tirado; León, D. Félix Argüelles; Lérida, D. José Agelet y Carrer; Logroño, D. Victor del Valle; Lugo, D. Vicente Canoura Diaz; Madrid, D. Mariano Sabas Muniesa; Málaga, D. José Padilla Villa; Murcia, D. Justo Aznar y Butigieg; Navarra, D. Joaquín María Gaspar; Orense, D. Juan Taboada; Oviedo, D. Eduardo Serrano Brnat; Palencia, don José García Rubio; Pontevedra, D. Manuel Posada; Salamanca, D. Basilio García Poi; Santander, D. Manuel Prieto Lavín; Segovia, D. Arturo Carri; Sevilla, D. Felix Palomino; Soria, D. Mariano Vici; Tarragona, D. Estanislao Feli; Teruel, D. Gregorio Grosorin; Toledo, D. Elias Montoya; Valencia, D. Enrique Trenor Montanos; Onda de Montorós; Vizcaya, D. Federico Echevarría; Zamora, D. Isidoro Rubio Gutiérrez; Zaragoza, D. Francisco Vandellos; Baleares, D. B. Ramon Amor y Pons; Barcelona, D. Pedro Maristany; Cuenca, D. Leopoldo Picazo; Avila, D. Pablo Jiménez; Ciudad Real, D. José Medrano y Gómez; y D. Santiago Calvo y Caño, de Valladolid.

Después han sido nombrados los siguientes; de Ciudad Real, D. José Mariano González; Barcelona, D. Pedro Maristany; Avila, D. Pablo Jiménez de Manana; Cuenca, D. Leopoldo Picazo, y Coruña, D. Raimundo Molina Conceiro.

Noticias del Ministerio de Fomento.

Guardería rural.

El ministro de Fomento y el director general de Agricultura siguen dedicando cuidadosa atención al

estudio referente al servicio de guardería rural, que tantos beneficios reportará á la clase agrícola. Según datos remitidos por los gobernadores civiles de las provincias que todavía se hallan sometidas á comprobación, existen en la actualidad en España 11.085 guardas pagados por los Ayuntamientos, con una cantidad total de 3.906.795 pesetas; existen 5.537 guardas pagados por particulares, vecindario ó Sociedades agrícolas, haciendo un total de 20.623 guardas. El sueldo medio de un guarda rural resulta de 352,40 pesetas anuales.

Por estas cifras se puede deducir, que con tan exiguo sueldo no es posible exigir al personal el cumplimiento de todos sus importantes deberes. Existe exceso de personal, y en cambio, se halla mal retribuido; y careciendo de las atribuciones y organización adecuadas. A tratar de corregir estos defectos tiene el estudio que se está haciendo en aquellos Centros de los datos adquiridos y de los precedentes establecidos en la legislación para crear un Cuerpo de guardería rural que llene cumplidamente sus fines.

La ley de Plagas del campo

En la Gaceta del 17 del actual se publica el siguiente Real decreto del Ministerio de Fomento:

«Artículo 1.º Desde la inserción de este Real decreto quedan encargados los gobernadores civiles de las provincias de la ejecución de las medidas de la vigente ley de extinción de las plagas del campo y defensa contra ellas de 21 de Mayo de 1908.

Art. 2.º Los suprimidos Jefes provinciales de Fomento darán cuenta justificada á este Ministerio de las cantidades cobradas, en virtud de lo dispuesto en los artículos 17 y 34 de la vigente ley, así como de las que se hicieron cargo los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería, con arreglo al art. 40, procedentes del impuesto que estableció la ley de defensa contra la filoxera de 13 de Junio de 1895.

Art. 3.º Las dichas cuentas se someterán á la aprobación de la Dirección general de Agricultura, ingresándose desde luego el remanente que resulte en la Sucursal del Banco de España correspondiente á nombre del nuevo Consejo provincial de Fomento, y á disposición de este Ministerio, que no podrá hacer uso de estos fondos más que para combatir las plagas en las provincias que los hubieren recaudado.

Última hora.

Ayer quedó constituido el Consejo Superior de Fomento, pronunciando al efecto el Sr. Calbetón un sincero, modesto y elocuente discurso, digno rema de su provechosa labor en el Ministerio. Con espacio y tiempo nos ocuparemos del acto.

De todas partes.

La exportación de almendra.

Todo para productor—dice El Dia de Las Palmas—necesita volar eficazmente por el crédito de los artículos que exporta á otros mercados si no quiere que al desprestigio siga la ruina.

Todos sabemos la causa primordial que cogió en esta isla aquella gran fuente de riqueza representada por la exportación de la cochinilla. El afán inmoderado de lucro dió al traste con aquel río de oro que entraba en la Gran Canaria y causó enormes perjuicios á los fabricantes extranjeros. La arena y no la anilina fué la que mató á la cochinilla.

Hoy este afán de lucro amenaza á otros de nuestros artículos de exportación: la almendra.

En la pasada cosecha se han remitido á los mercados ingleses muchos sacos de almendra mezclada la dulce con la amarga. La ganancia que esto supone para el productor ó exportador es bastante insignificante y en cambio enorme el perjuicio que causan y grave el peligro que por ello les amenaza.

Tenemos á la vista unas cartas de Londres en las que se nos dice las determinaciones tomadas por los acaparadores de este artículo en lo que respecta al procedente de Canarias, único en el que se han notado estas perjudiciales mezclas. De los primeros envíos que lleguen á los mercados ingleses, toda la almendra de Canarias será sometida á reconocimiento, y encontrándose en la dulce un dos por ciento de amarga se prohibirá su venta, llegando hasta conseguir que no sea admitida la importación de este artículo.

El asunto bien merece que lo estudien todos los interesados y aún las Cámaras agrícolas de esta isla por la importancia que tiene, pues es de bastante consideración la cantidad de almendra que esta isla exporta á los mercados de Inglaterra.

Los agricultores deben evitar intermediarios que puedan desacreditar su artículo y hacer ellos directamente la venta, siendo escrupulosos en la separación entre la dulce y la amarga. Se trata de un asunto de vida ó muerte para los productores de almendra.

Nosotros cumplimos nuestro deber dando voz de alerta. A los interesados toca el defenderse.

Lo que gana la Tabacalera.

Dice El Economista: «Ha sido acordado, y uno de estos días se anunciará, el pago de un dividendo de 42,50 pesetas á las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, por los beneficios del segundo semestre de 1910, que con otro igual repartido en Julio, hace un total de 17 por 100 en el año.

El dividendo, pues, es igual en los dos semestres anteriores; la novedad está en que, no obstante las modificaciones hechas en el contrato por el Sr. Bessada, y que rigen desde 1

La Federación Agraria de Castilla la Nueva, cumpliendo con uno de los deberes para que se constituyó, ha abierto un concurso con el fin de premiar la mejor monografía que sobre guardería rural se presente.

El autor o autores de la Memoria proyecto que se juzgue merecedora del premio recibirá 1.000 pesetas en efectivo.

Se otorgará además un acésit, consistente en 500 pesetas, si se presentara algún otro trabajo digno de esta recompensa.

A las monografías-proyectos que se presenten, que han sido varias podrá dárseles la extensión que sus respectivos autores quieran en la exposición de hechos históricos, prácticas o costumbres.

Los datos de producción desde 1.º de Julio á 31 de Octubre de 1910, en comparación con los de igual período de 1909, publicados por la Dirección general de Aduanas, son los siguientes:

Table with 3 columns: Remolacha entrada en las fábricas, Azúcar envasado, 1910 Kilos, 1909 Kilos.

Por consiguiente, en este período de la campaña actual han entrado en las fábricas 73.695.768 kilos de remolacha, y se han envasado 10.474.640 kilos de azúcar menos que en igual período de 1909.

Dice un periódico que en Alcala ha causado gran sensación una carta de Blasco Ibañez, haciendo proposiciones á los campesinos para que emigren á la Argentina, ofreciéndoles terrenos laborables, herramientas de trabajo y viviendas, más el beneficio de la mitad de cosecha que recojan.

Calcula Blasco Ibañez que en diez años podrán ahorrar esos campesinos más de 15.000 duros.

En vista de tal carta, centenares de familias de Caracante, Algemesi, Alberique y Alcala, se disponen á emigrar á la Argentina.

Tal es el entusiasmo que la carta de Blasco Ibañez ha despertado entre aquellos campesinos, que, si todos dispusieran de 200 pesetas para el viaje, es seguro que en poco tiempo quedaría despoblada la provincia de Valencia.

Suponiendo que eso de los 15.000 duros se confirme en su día, ¿quién trabajará los campos en nuestro país al paso que va ya la emigración sin esas noticias tentadoras?

Crédito y Docks de Barcelona.

COMPañIA de Almacenes generales de Depósito, fundada en 1873. Almacenes generales de Comercio.—Puerto.

ALMACENES Depósito.—Paseo de generales del Cementerio, 233. Teléfono públco, 227.—Teléfonos particulares, 227.

DEPÓSITO Comercial del Estado desde 1879. Enlazo con todas las vías férreas de España. Consignación especial.—Barcelona-Docks.

Operaciones: Cuentas corrientes de Caja á la vista, con interés de 1 por 100. Cuentas corrientes á plazos-interés á tratar.

Depósito de mercancías, valores y efectivo. Préstamos sobre mercancías y valores. Anticipo sobre talones de transporte y conocimientos.

Cuentas corrientes de mercancías. Crédito en cuenta corriente sobre mercancías. CONSIGNACIONES REPRESENTACIONES. Dirigirse á la Administración.—Paseo de la Paz, 11.—Barcelona.

Nos dicen de Zaragoza: En esta comarca la sementera se está haciendo en buenas condiciones; las tierras bien abonadas por las lluvias que parece piensan desahogar el estado de intransigencia en que podía suponerse para los humildes y laboriosos agricultores de esta región.

La cosecha de aceituna puede considerarse nula por completo, pues hubo muy poca cantidad de fruto, que á pesar de su pésima calidad fué cogido, casi en su totalidad, en la época de verdeo para las casas de Sevilla que se dedican al adobo y conservación de dicho fruto, para convertirlo en excelente y hasta típico plato de mesa, cuya industria adquiere colosal progreso en dicha ciudad. El precio corriente á los labradores fué de 16 pesetas fanega (unas 5 arrobas) sobre vagón línea general.

Se ha comprobado que Francia ha producido este año 27 millones de hectolitros de vino menos que en 1909 y la Argelia también ha tenido un déficit de 1.200.000 hectolitros en su cosecha del año actual.

Es indudable, pues, que nuestra exportación, en cuanto lo consentan las pocas existencias que hay de buenos vinos, irá cada día en aumento hasta la venidera cosecha.

El mercado de trigos se halla desanimado y el precio ha descendido, aunque poco, en esta última década, sin duda por el buen aspecto de las sementeras después de haberse abonado bien la tierra.

Los olivos presentan bonísima perspectiva para el año próximo, pero como en el presente se reducidísima la cosecha, lo mismo las olivas que el aceite se colocan á buenos precios, con tendencia á mejorar.

Hay mucha animación en la plantación de vides americanas, y á ello convida la buena sazón de las tierras y el precio altamente remunerador de los vinos.

La importación de nuestros vinos en Celta (Francia), es grande desde hace unos dos meses y medio. Véanse los precios últimos de aquella plaza: tintos de Alicante, 11 á 12º de 38 á 39 francos hectolitro; id. de Valencia, 12º de 37 á 38; id. de Vinaroz, 12º de 36 á 37; id. de Utiel (tipo Aragón), 12º de 36 á 38; blancos secos, 11 á 12º de 41 á 42 francos hectolitro los de Valencia, 40 á 41 los de Cataluña y 40 á 42 los de la Mancha.

LA AGRICULTURA BÉTICA CENTRO GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS Especialidad en semillas de plantas forrajeras. ZULLA DESORTIZADA Á PRECIOS BARATÍSIMOS Tierra de zulla, Vetas Serradella, Espareta, Loto, roncillo, Tréboles, Alfalfa, Pimpinela y en general de toda clase de leguminosas y gramíneas.

Semillas de eucalipto, hortalizas y flores. Garantizamos la pureza y perfecto estado germinativo de nuestras simientes. Pida catálogos y precios á «La Agricultura Bética», Cánovas del Castillo, 3, Sevilla.

La constitución de la Junta de Aranceles ha suscitado protestas generales en la clase agrícola por la representación casi nula que en ella se ha concedido á la misma.

Transcribimos á continuación algunos párrafos de la exposición elevada por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro al señor ministro de Hacienda: «Una representación exigua ostentaba la agricultura hasta el presente en la expresada Junta; pero mucho más exigua es la que puede ostentar después de la modificación establecida por Reales decretos de 11 y 13 de Octubre próximo pasado.

Se expresa en el primero de los citados Reales despachos, que en los 63 puestos de Vocales numerarios habría 14 para los agricultores y seis para los ganaderos. Entiende el Instituto Agrícola que esta representación, para estar en armonía con la proporción que contribuyen á las cargas del Estado la Agricultura y la Ganadería españolas, debería ser mayor; pero si se estima de otra suerte y admitiendo como equitativas las proporciones que se establecen, sería de desear que los agricultores y ganaderos á quienes se nombra para formar parte de la Junta, fuesen personas que no llevasen otra representación que la que se les atribuye, de manera que el carácter de ganadero ó de agricultor fuese en ellos, si no exclusivo, preponderante sobre las demás cualidades que los caracterizan. Tienen á la Junta, la Ganadería y la Agricultura, dignísimos representantes; mas no es aventurado afirmar, que reuniendo las condiciones expresadas, no lleguen al número que se les asigna.»

Las muestras de lanas españolas que han figurado en la Exposición de Bruselas se han remitido por mediación del cónsul de España en Amberes á varios Centros de contratación de lanas en dicha plaza comercial, que las tenían solicitadas, y otras colecciones á la Escuela de Agricultura de Mons y á la Universidad de Louvain. Todas esas colecciones van acompañadas del Catálogo, en el que figuran los nombres y domicilios de los ganaderos expositores.

La Cámara Agrícola de Igualada y su comarca, en la provincia de Barcelona, acaba de obtener en arriendo una extensa finca rústica junto á los muros de aquella población, para dedicarla á campo de experimentación y ensayar en la misma las labores, los abonos y las diferentes clases de cultivo. Según se nos dice, cuentan ya con la dirección de ingenieros del Estado, y los agricultores esperan adquirir allí enseñanzas muy provechosas.

Mercados nacionales. Avila. Los mercados de ganados y de abastos desanimados por las lluvias, que son muy copiosas, causando grandes daños las avenidas en los ríos de esta zona. Hay flojedad en los precios del trigo y poca animación en la compra debido á la paralización del negocio, siendo las entradas escasas por los malos caminos,

por consecuencia de las lluvias tan abundantes de estos días. No existe precio fijo en el centeno, ni se hacen operaciones, tal es la paralización en que se halla; las existencias son regulares y con deseos de vender, pero no hay compradores; como precio nominal rigió el de 28 á 29 rs. la fanega.

Toro. En el negocio de vinos se nota animación. Las clases, buenas que empezaron pagándose á 20 rs. cántaro se pagan hoy á 23. Los vendedores se retraen en espera de obtener mayores precios. La demanda es activa.

Valdeiras. Aspecto del campo: Los sembrados continúan muy buenos, á pesar de lo mucho que llueve en estos días. Si persiste por mucho tiempo este temporal, será probable que tengamos otro año tan malo como el anterior, por el exceso de humedad. Los ríos Esla y Cea se han desbordado algo, sin que hasta la fecha se sepa que hayan causado daños de consideración. Los pastos siguen buenos; sin embargo, los ganados van flojando, por lo mucho que se mojan.

El mercado de hoy casi no ha existido, porque la lluvia lo descompuso al empezar. El trigo ha bajado un real en fanega. Se cotiza á 41,50 rs. á 43 libras. Las harinas se cotizan á los mismos precios de la semana anterior, por hoy muy poca salida para ellas y sus derivados. Este negocio del trigo y harinas está muy encalmado.

Valle de Arriba. MERCADO DEL CANAL.—La entrada ha sido de 800 fanegas de trigo á 43,75 reales una. Tendencia sostenida. MERCADO DEL ARCO.—La entrada ha sido de 150 fanegas de trigo á 43,75 reales. Precios sostenidos. Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 37 pesetas los 100 kilos. Clase blanca y buenas á 36,50 id. id. Idem corrientes á 35,50 id. id. Idem de segundas buenas á 34,50 id. id.

Osorno. Detall: Trigo: Entrada, 200 fanegas de 42 y 1/2 á 42 reales las 92 libras. Cebada, 300 fanegas de 26 á 27 reales la fanega. Partidas: Trigo: Oiertas, 1.000 fanegas á 45 las 92 libras, pagan á 44. Ventas, 1.500 fanegas de 43 y 1/2 á 44 reales las 92 libras. 10 vagones de harina, 5 de salvado y 6 de paja. Tendencia del mercado, sostenido. Compras, pocas. Tiempo, variable. Estado de los campos, bien nacidos.

Utiel. Por ésta hemos tenido diez ó doce días de temporal de aguas, pero éstas han sido tan pequeñas para las viñas, que no se han calado los codos de las copas; en cambio la siembra ha mejorado mucho. De vinos la cosecha obtenida en este distrito, dos tercios pasó á manos del comercio á los buenos precios de 12 á 14 reales, y de los que quedan, en su mayor parte, se hallan aquí en Utiel en poder de los más colosales cosecheros, clases mejores y en buenas condiciones, por cuyas razones, sus tenedores generalmente pretenden de 15 á 16 rs. para los tintos y un poco más para los claretes, que son muy solicitados; precios éstos que creo no seguirán al iniciarse la segunda campaña y quedar aligerado el comercio de las grandes compras hechas desde vendimias, y de las que han extraído ya la mayor parte.

Medina del Campo. La entrada en el mercado de hoy ha sido de 150 fanegas. Se cotiza el trigo á 43,50 y 44 reales fanega. Tendencia sostenida. Salamanca. Muchas operaciones. Cotizase el trigo á 44 reales fanega. Tendencia firme. Tiempo bueno.

Árvalo. La entrada en el mercado de hoy ha sido de 300 fanegas. Trigo á 44,75 y 45 reales fanega de 94 libras. Centeno á 30 las 90. Cebada á 24 las 70. Algarroba á 24. Tendencia firme. Barcelona. Compradores escasos. Vendióse trigo de Sigüenza superior, á 45,50 reales fanega; de Medina, á 46 y 46,25; de Monteagudo selecto, á 44,75. Llegaron 43 vagones. Burgos. Mercado flojo. La entrada en este mercado fué de 400 fanegas de todo grano. Precios que han rigido: Trigo blanco, á 43 rs. fanega; rojo, á 42,50; álaga, á 46; centeno, á 39; cebada, á 25; avena, á 17, y yeros, á 32. Zaragoza. Trigo catalán, 37 á 40 pesetas 180 litros (cahiz); hembrilla, 35 á 37; huerta, 35 y 36; cebada, 17 á 21;

maíz, 21 á 22; habas, 25 á 27; harinas 1.ª, 38 á 39 pesetas 100 kilos; 1.ª blanca, 35,50 á 36; 2.ª 32 á 33; 3.ª de 23 á 25; cebazuela, 9 á 10,50 pesetas 180 litros; menudillo, 4,75 á 5; salvado, 4 á 4,25, y tástara, á 3,75.

Soria. La cosecha se considera regular. Tiempo frío. Precios sostenidos. Hay muchos vendedores. Existencias regulares. Trigo hembrilla á 42 reales fanega; álaga á 41,50; centeno á 30; cebada á 29; algarroba á 34; yeros á 36; lentejas á 46 y avena á 20. Harina de primera á 19 reales arroba; id. de segunda á 17, e id. de tercera á 16.

La Reda. Los agricultores se apresuran á sembrar en espera de que llueva ahora y se sazonen las tierras. Hay 8.000 arrobas vino tinto, 13 á 13 y medio grados, á 4,25 pesetas los 16 litros, y 16.000 arrobas paja á 0,25. Trigo 12 pesetas fanega; cebada, 5,75 á 6; centeno, 9; avena, 4,25, y azafraán, 61 pesetas los 450 gramos.

Reus. Siguen paralizadas las ventas de vino, no siendo de esperar si se reanime la contratación hasta después de las próximas fiestas de Navidad y que el comercio haya hecho sus balances de fin de año. Por la calma que domina en este mercado han declinado.

Rioseco. La entrada en el mercado de hoy ha sido de 200 fanegas. Se cotiza el trigo á 42 reales fanega. Cebada á 23,50. Tendencia firme. Valencia. Persiste la sequía, agravándose la situación de los campos. Tiempo despejado con viento fresco. Alcañiz. En muchos años no se había conocido una cosecha de aceitunas tan corta. Llovió poco para las tierras fuertes, que son bastantes, y se va haciendo la siembra con pocas esperanzas de que produzcan gran cosecha. Trigo, 38 pesetas 179 litros (cahiz); cebada, 29; maíz, 23; aceite en la pila, 20 pesetas 12,500 kilos (arroba), y vino, 3 pesetas 9,91 litros (cántaro).

Mercado de Madrid. Vacuno mayor.—Terrenas y lanares. El vacuno mayor ha tenido nueva alza en esta plaza durante la semana, que desciende á otros dos reales en arroba. La tendencia queda alista. En el mercado de terneras, excepto las de la tierra, que están en alza de 6 reales por arroba, las restantes clases han tenido un descenso que oscila entre 5 y 10 reales en arroba.

Los lechales sin alteración. En el Matadero, los carneros alcanzaron, dentro de la semana, el alto precio de 1,70 pesetas kilo, quedando á última hora á 1,60, pero sin firmeza. En el Centro de salchicheros. Se han contratado 270 cerdos, á 1,68 pesetas kilo canal, en baja 2 céntimos. Precio muy firme. Al vivo se cotiza el ganado, 51 á 52 reales arroba, y algo se ha hecho á 49 y 50, según clase y condiciones. En el Matadero y Mercado. La Unión cotiza: Toros de cebo, á 78 rs. arroba canal; cebones, 75; vacas gordas, á 73 y 75; ganado mediano, á 68 y 70. La Central: á 74 á 78; vacas, de 70 á 76; cebones, de 70 á 78. Los Abastecedores: Toros, á 78; vacas, á 76; cebones, á 75; bueyes de León, á 70. Terneras y lechales. De Castilla, finas, á 105, 110 y 120 reales arroba. Asturianas, á 85, 90 y 100. De la tierra, 78, 80 y 90. Gallegas, á 75, 80 y 85. Montaña, á 95, 100 y 105. Corderos lechales, á 6 1/2 reales el kilo. Sacrificio de reses en Madrid. En los días del 30 anterior al 6 del corriente, ambos inclusive, se han sacrificado en los Mataderos de Madrid las siguientes reses: 1.450 vacas con peso de 308.132 kilos; 452 terneras, con 20.558 kilos; 2.053 lanares, con 24.059,3 kilos. Cerdos, 3.250, con peso de 316.447 kilos. Plaza de Madrid.—Cereales. Trigo, de 51 á 54 reales fanega; cebada, de 24 á 25; algarroba, á 34 los 55 kilogramos.

de la mercancía. Las cotizaciones oficiales de los vinos, no han sufrido grandes variaciones. La opinión general es de creer que los precios seguirán firmes durante algunos meses, con tendencia á la alza, cuando se conozca la cifra total de la cosecha. La situación de los principales mercados es la siguiente: Herault.—Continúa la misma situación de estos mercados. Los precios de los vinos son de 37 á 40 francos, los rojos; de 41 á 44, para los rosados, y de 44 á 48, para los blancos (sin envase, en la propiedad). Gard.—Los negocios son activos y los precios firmes. Estos varían entre 37 y 40 francos el hectolitro, según clase. Aude.—Reina la calma en estos mercados; pero los precios son firmes. Muchos cosecheros no quieren vender sus vinos rojos á menos de 40 á 42 francos el hectolitro. Haute-Garonne.—Los precios varían entre 85 y 95 francos la barrica. Bordelais.—Se han hecho todavía algunas ventas de vinos de la anterior cosecha en el Medoc, pagándose de 450 á 500 francos el tonel con envase. A causa del mal tiempo la clarificación de los vinos nuevos se verifica difícilmente. Bourgne.—Los vinos viejos se venden difícilmente, á causa de los precios elevados á que se ofrecen al comercio. Beaujolais.—Escasean los vinos viejos en la propiedad. Cotizándose las clases escogidas de 160 á 190 francos, y las clases corrientes de 125 á 130 francos, la pieza sin envase. Argelia.—Se realizan transacciones en los mercados de esta colonia. Los precios son firmes. Los vinos rojos se cotizan, según grado, de 37 á 45 francos. Los blancos de 39 á 50, según grado. Todos los precios son sobre muelle Argel y sin envase. París.—Existe alguna calma en este mercado á causa de las inundaciones que dificultan las expediciones y principalmente por la elevación de los precios.

Banco de España. Acciones del Banco Hipotecario de España. Las personas que tienen en este Establecimiento, en depósito ó entregadas en garantía de operaciones, Acciones del Banco Hipotecario de España, no necesitan practicar por sí gestión alguna para el estallido por liberación en 25 pesetas del capital, anunciado por aquel por cuanto que este Banco, de acuerdo con el Hipotecario, se ocupará en realizar las operaciones necesarias al efecto. Madrid 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario general, Gabriel Miranda.

Jmp. de J. Sastre y C.ª—Alameda, 10.—Madrid. Los Híbridos productores directos seleccionados de los Campos de Experiencia de CARDEDEU resisten absolutamente y sin tratamiento á todas las enfermedades destructoras de la vid. Los Híbridos p. d. sin injertar ni sulfatar producen abundantes y grandes racimos, vinos bien alcoholizados y buen gusto. Los Híbridos p. d. son las únicas cepas que dan resultados siempre satisfactorios, por lo tanto, son las únicas cepas indicadas para la reconstrucción del viñedo. PEDIR TARIFA DE PRECIOS Y DATOS A D. Eugenio Germain, á CARDEDEU (provincia de Barcelona). SE PIDEN REPRESENTANTES

REVISTA EXTRANJERA. OFICIALMENTE se conoce la cosecha obtenida en los principales departamentos vinícolas: la cifra se eleva á unos veintidós millones para la Metrópoli y otros siete millones para las colonias de Africa. El total de la cosecha puede desde ahora predecirse y no excederá en conjunto de unos 33 millones de hectolitros. El consumo ha disminuido bastante por el precio elevado

ganaderos. No hay Polvos que substituyan el poder desinfectante del Líquido IALINA. CURA RADICALMENTE LA ROÑA, SARNA ETC. mejorando la lana. SOCIEDAD RURAL ESPAÑOLA—BILBAO, NUEVA, 4.

CENTRO VITICOLA DEL PANADES VIDES AMERICANAS 165 hectáreas de viveros y plantaciones. FUNDADAS EN 1889. Cultivos mejor organizados y más importantes de Europa. JAIME SABATÉ DIRECTOR PROPIETARIO Villafraanca del Panadés (Provincia de Barcelona).

Para la próxima campaña de 1909-1910 tiene esta casa disponibles: 4.031.748 plantas injertadas de todas las mejores variedades de España sobre los pies americanos más recomendados. (Cultivadas en 20 hectáreas de viveros que pueden visitarse.) 2.959.595 estaquillas puestas á barbar de las mejores clases conocidas. (Cultivadas en 12 hectáreas de viveros que pueden visitarse.) unos VEINTICINCO MILLONES de plantas selectas en total.

Exportación á todas las regiones vitícolas del mundo. Casa visitada por S. M. el Rey Don Alfonso XII. Proveedor efectivo del patrimonio de la Casa Real.

VITICULTORES!!—Despreciad las ofertas de vides que recibiréis á diario. Debéis buscar siempre las plantas mejores y no las más baratas. Dirigiendo vuecos encargos á esta casa, tendréis la seguridad de plantar bien. Las Sociedades ó Agrupaciones de propietarios, pueden nombrar un delegado y presenciar los arranques.

Desfondes de tierras á gran profundidad con maquinaria de vapor. Roturaciones y plantaciones de terrenos á forfait (destajo). CASA DE ABSOLUTA CONFIANZA RECOMENDADA POR TODOS LOS INGENIEROS AGRONOMOS Capital invertido en viveros y plantaciones y diversos locales y talleres: Pts. 600.000. Garantía de autenticidad! Los sindicatos, Sociedades de Agricultores, Cámaras Agrícolas, Ayuntamientos, Viveros oficiales y Agrupaciones de propietarios. Pago después del brote es decir á fin de Junio, cuando por la hoja se haya comprobado la rigurosa selección y absoluta pureza de las plantas. Pidan precios en toda época del año así como el catálogo ilustrado, con la descripción de los viveros y plantaciones, garantías excepcionales que se ofrecen, notas de adaptación y fidedigna é instrucciones para plantas.

Dirección telegráfica: SABATÉ Villafraanca del Panadés.

MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS DE TODAS CLASES

Venta exclusiva de la Sembradora San Bernardo Segadora atadora Nueva Deering y Nueva Idea Trilladoras Ruston. Arados y sembradoras Rud Saak. Cultivadores Planet J. R. ALBERTO AHLES Y COMPañIA BARCELONA Sucesores: Sevilla, Córdoba, Tafalla, MADRID Paseo Aduana, 15. Palencia, Rioseco y Badajoz, Alcalá, 68

HIPOTECAS

Hacemos préstamos para compra de propiedades rústicas y liberación de cargas onerosas para instalaciones de riego y para extender y mejorar los cultivos. Las fincas deben formar como redondo. Los préstamos son sin plazo fijo, á voluntad del deudor, y amortizados en períodos de uno á treinta y siete años ó todo lo antes que se desee. El interés queda reducido á menos del 5 % anual por la participación de que goza el accionista los beneficios de la empresa. Admitimos á cuenta del préstamo desde una peseta al mes en adelante, abonando el correspondiente interés. Manera comodísima de amortizar el préstamo rápidamente.

EL HOGAR ESPAÑOL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO HIPOTECARIO.—P.º del Sol, 9.—MADRID PRESTAMOS REALIZADOS

Table with 2 columns: Años, Pesetas. 1904: 385.500, 1905: 818.000, 1906: 1.264.500, 1907: 2.810.500, 1908: 4.007.500, 1909: 5.171.500, TOTAL: 15.372.500

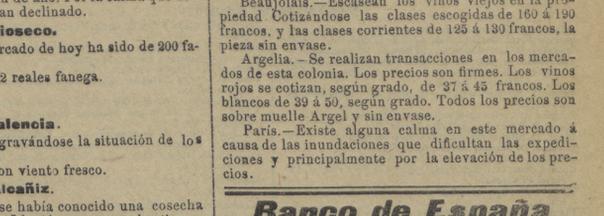
IBUFFALO!

(Fabricado por la Azucarera de Madrid) El mejor pienso para el ganado. El BUFFALO es un ALIMENTO COMPLETO. Puede darse solo á todos los ganados. Contiene gran cantidad de azúcar y de materias aluminosidas digestibles. Enorme economía en alimentación del ganado. De trabajo: Mular, Caballar, De oria, De todas clases. Instrucciones para su empleo y referencias de todas clases. En las oficinas: CALLE DE PRIM, 5, MADRID.

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA

Sociedad con un capital inicial de 1.000.000 de pesetas. PRESIDENTE HONORARIO S. M. EL REY DON ALFONSO DE BORBÓN Madrid: Paseo de la Alhambra, 1. Barcelona: Ronda de San Pedro, 50. Fábricas: Carretera de Mataró, 246, Barcelona.

Recomense en 1908.—MADRID: Concurso de Ganados y Maquinaria.—Diploma de Honor á nuestras segadoras y trilladoras.



Guadañadoras «Hirondelle» Agavilladoras «Gauloise» ZARAGOZA.—Exposición Hispano-Francesa: Gran Premio. La más alta recompensa. PAMPLONA.—Concurso Agrícola: Primera medalla de oro, como constructores. Trilladoras, Segadoras, atadoras y agavilladoras, Guadañadoras. Arados. PIDANSE CATALOGOS

MOLASSIN

(Fabricado por la Azucarera de Madrid) EL REY DE LOS PIENSOS CUATRO AÑOS de éxito creciente. El MOLASSIN es el pienso más barato y más eficaz que se conoce. El MOLASSIN contiene más azúcar y es más digestible que ningún otro pienso. Enorme economía en la alimentación del ganado, que comiéndolo trabaja más que con ningún otro pienso. Inscripciones para su empleo y referencias de todas clases. En las oficinas: CALLE DE PRIM, 5, MADRID



Guadañadoras «Hirondelle» Agavilladoras «Gauloise» ZARAGOZA.—Exposición Hispano-Francesa: Gran Premio. La más alta recompensa. PAMPLONA.—Concurso Agrícola: Primera medalla de oro, como constructores. Trilladoras, Segadoras, atadoras y agavilladoras, Guadañadoras. Arados. PIDANSE CATALOGOS

MOLASSIN

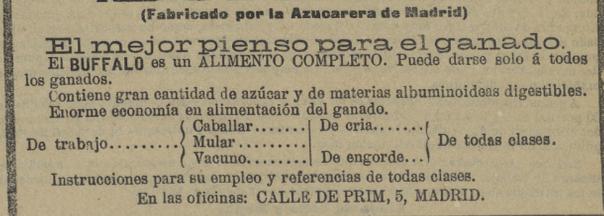
(Fabricado por la Azucarera de Madrid) EL REY DE LOS PIENSOS CUATRO AÑOS de éxito creciente. El MOLASSIN es el pienso más barato y más eficaz que se conoce. El MOLASSIN contiene más azúcar y es más digestible que ningún otro pienso. Enorme economía en la alimentación del ganado, que comiéndolo trabaja más que con ningún otro pienso. Inscripciones para su empleo y referencias de todas clases. En las oficinas: CALLE DE PRIM, 5, MADRID



Guadañadoras «Hirondelle» Agavilladoras «Gauloise» ZARAGOZA.—Exposición Hispano-Francesa: Gran Premio. La más alta recompensa. PAMPLONA.—Concurso Agrícola: Primera medalla de oro, como constructores. Trilladoras, Segadoras, atadoras y agavilladoras, Guadañadoras. Arados. PIDANSE CATALOGOS

MOLASSIN

(Fabricado por la Azucarera de Madrid) EL REY DE LOS PIENSOS CUATRO AÑOS de éxito creciente. El MOLASSIN es el pienso más barato y más eficaz que se conoce. El MOLASSIN contiene más azúcar y es más digestible que ningún otro pienso. Enorme economía en la alimentación del ganado, que comiéndolo trabaja más que con ningún otro pienso. Inscripciones para su empleo y referencias de todas clases. En las oficinas: CALLE DE PRIM, 5, MADRID



Guadañadoras «Hirondelle» Agavilladoras «Gauloise» ZARAGOZA.—Exposición Hispano-Francesa: Gran Premio. La más alta recompensa. PAMPLONA.—Concurso Agrícola: Primera medalla de oro, como constructores. Trilladoras, Segadoras, atadoras y agavilladoras, Guadañadoras. Arados. PIDANSE CATALOGOS

MOLASSIN

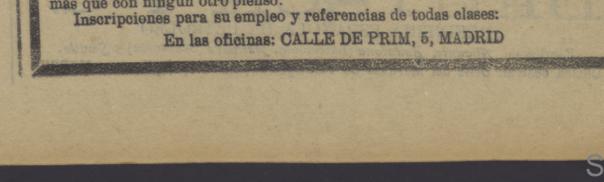
(Fabricado por la Azucarera de Madrid) EL REY DE LOS PIENSOS CUATRO AÑOS de éxito creciente. El MOLASSIN es el pienso más barato y más eficaz que se conoce. El MOLASSIN contiene más azúcar y es más digestible que ningún otro pienso. Enorme economía en la alimentación del ganado, que comiéndolo trabaja más que con ningún otro pienso. Inscripciones para su empleo y referencias de todas clases. En las oficinas: CALLE DE PRIM, 5, MADRID



Guadañadoras «Hirondelle» Agavilladoras «Gauloise» ZARAGOZA.—Exposición Hispano-Francesa: Gran Premio. La más alta recompensa. PAMPLONA.—Concurso Agrícola: Primera medalla de oro, como constructores. Trilladoras, Segadoras, atadoras y agavilladoras, Guadañadoras. Arados. PIDANSE CATALOGOS

MOLASSIN

(Fabricado por la Azucarera de Madrid) EL REY DE LOS PIENSOS CUATRO AÑOS de éxito creciente. El MOLASSIN es el pienso más barato y más eficaz que se conoce. El MOLASSIN contiene más azúcar y es más digestible que ningún otro pienso. Enorme economía en la alimentación del ganado, que comiéndolo trabaja más que con ningún otro pienso. Inscripciones para su empleo y referencias de todas clases. En las oficinas: CALLE DE PRIM, 5, MADRID



VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL Excmo. Sr. Marqués de Riscal. Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR



Depósitos en España: Almería: D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2. Avilés: Alejandro González, Arco de la Cámara, ultimos.

Table with 4 columns: VINO EN SU, 1.º AÑO, 2.º AÑO, 3.º AÑO, and Precio. It lists prices for different wine varieties and years.

Gartelz Herm.ºs, Yermo y Comp.º UNICAS REPRESENTANTES DE Los aradores: Oliver. Las sembradoras: Housier. Los cultivadores americanos: Dixier. Segadoras guadañadoras: Mc. Cormick.

DEPOSITO DE TODA CLASE DE MAQUINAS AGRICOLAS Para la Agricultura. Para la Industria. Para la Vinicultura. Para Talleres. PEDIR A LOS DEPOSITARIOS: LUGITIMA OORREA Balata Dick, Bombas, Dinamos y Turbinas.

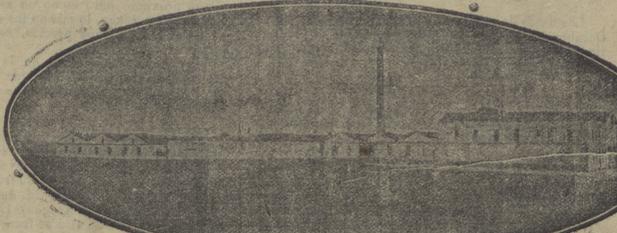
FRANCISCO RIVIERE E HIJOS BARCELONA Despacho: RONDA DE SAN PEDRO, 58 Sucursal en Madrid: CALLE DEL PRADO, 2

CERCADOS METÁLICOS ECONÓMICOS SE RECOMIENDAN por ser los más baratos, eficaces, seguros, sencillos, de colocación más fácil y rápida, de mayor duración y de menos gastos de conservación. Se remiten catálogos gratis

CARABAÑA.—AGUAS NATURALES NaO, SO², 10 HO gr. 257=NaS. O², 0499 Interesa a todos saber:

1.º Que no existen otras aguas salinas sulfuradas, sulfatado-sódicas que las de CARABAÑA. 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico. 3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos, MAGNÉSICOS Y POTÁSICOS, sales nocivas y altamente perjudiciales al organismo humano.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Francisco Vidal y Codina Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa: ARBOLES FRUTALES en grandes cantidades de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.



Fábricas de Abonos Químicos y Minerales. PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS-SUPERFOSFATOS SULFATO DE HIERRO.—ÁCIDO SULFÚRICO Y NÍTRICO ALMIDÓN.—PASTAS PARA SOPA HIJOS DE MIRAT.—SALAMANCA

Advertisement for Juan Alsina horticultor. Includes a detailed illustration of a plant with flowers and text: 'JUAN ALSINA Horticultor.—REUS LOS MEJORES ARBOLES LAS MAS HERMOSAS FLORES'.

FÁBRICA DE ABONOS MINEBALES José García Berdey ANTEQUERA IMPORTACIÓN DIRECTA DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Escorias Thomas.—Sulfato y cloruro de potasa.—Sulfato de hierro y de cobre.—Kamita.—Azufre.—Superfosfatos de cal de varias graduaciones.

TRENOR Y COMPAÑIA VALENCIA Fabricación de superfosfatos de cal, de ácido sulfúrico, de sulfato de hierro, de abonos químicos y de guano concentrado á base del de el Perú. Venta de primeras materias para la fabricación de abonos.

Establecimiento de Arboricultura de MANUEL SANJUAN SABIÑAN (Provincia de Zaragoza) Grandes colecciones de árboles frutales injertos de las mejores variedades y disponibles por millares.

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA JUAN PECH AINE 18, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA Filtros y mangas de fabricación especial, sin competencia.—Bombas de todos sistemas, prensas y extrujadoras, con ó sin separador de escobajo.—Tubos de alta presión, de goma, forrados de alambre al exterior.—Manguera ideal, fabricada especialmente para el trasiego de vinos y alcohol.

NITRATO DE SOSA Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos. Para informes gratuitos sobre su aplicación dirigirse á DON JUAN GAVILAN Delegado en España de los Productores de Nitrato de Chile Jovellanos, 5, MADRID

PRECIOS EN ESTOS DEPÓSITOS: Caja con 25 botellas, vino en su 4.º año, pesetas, 60. Una botella, 2,40. Una botella, 2,40.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA Línea de Filipinas. Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 de Enero, 5 de Febrero, 5 de Marzo, 2 y 30 Abril, 23 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suaz, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de New-York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela-Colombia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11, de Valencia el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc: Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano, y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Lanzar, Ceasblanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y Puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Advertisement for 'Alimento acelerador' (fertilizer) featuring an illustration of a hen and text: '¿Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno?... Pues dad á vuestras aves seguidamente el Alimento acelerador. Precios: Caja 3 kilos 7 y 1/2 pesetas; 5 kilos 11 y 1/2; 10 kilos 21; franco estación Valladolid. Los pedidos acompañando el importe á La Revista Mercantil de Valladolid. GASOLINA PARA MOTORES ESENCIA ESPECIAL PARA MOTORES AGRICOLAS Aceites de engrase: Lubrificina y aceite "JUPITER," MARCA «EL LEÓN» DEUTSCH Y C.ª A REFINERIA ESPAÑOLA DE PETROLEO Fábrica en Alicante, Badalona (Barcelona), Astillero (Santander) y Sevilla. Oficina central: Calle del Marqués de Valdeiglesias, núm. 4, duplicado.—MADRID

Almacenes-Depósitos: Doctor Fourquet, 27 LOS PEDIDOS Y CORRESPONDENCIA al propietario R. J. CHAVARRI, Lealtad, 12, Apartado de correos 239.—MADRID

Advertisement for 'EL LABRADOR' (the farmer) featuring an illustration of a plow and text: 'Arado de construcción esmerada que ejecuta una labor admirable en toda clase de terrenos. Se construyen de fundición patentada y de vertedera de acero. Las puntas de repuesto son de un material durísimo. Vendemos este modelo para tiro con cadena, como representa el grabado, ó para el timón rígido. Recomendamos el tiro con cadena ó con timón pequeño enganchado al extremo de la cama.'

Compañía General de Tabacos de Filipinas BARCELONA, MANILA Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones. Haciendas de San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y la Concepción Fábrica: La Flor de la Isabela Propietaria de las marcas Molsic, Cavite, Malabón, La Princesa, La Ilocana. ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO AGENCIAS DE VENTAS EN TODOS LOS PAISES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS FABRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurrutribay), OVIEDO (La Monjaya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS Superfosfatos de cal. Superfosfatos de huesos. Nitrato de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Glicerina. Ácido nítrico. Ácido sulfúrico corriente. Ácido sulfúrico anhidro. Ácido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos. Laboratorios para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11) SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Señor D. LUIS GRANDEAU. AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. Dirección Telegráfica: GEINCO